



MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - N° 53
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EXPEDIENTE: 7083018 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS HORIZONTAL MONBLOCK A C/ CHACON, JUANA JOSEFINA (SUS SUCESESORES) - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - JUZG. 1A INST. CIVYCOM 41 NOM. CORODBA. CORDOBA, 09/03/2021. Agréguese oficio de constatación diligenciado. Atento lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B", de fecha 9/5/17, con intervención del martillero designado, Sr. Emiliano Carlos Ferreyra, Matr. N° 1-1753, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como unidad funcional 16, con sup. cubierta propia 36,69 mts.2, ubicado en Barrio San Martín, designado como manzana 30 parc. 3 ph 20, inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 36524/16 (11), a nombre de la demandada Sra. Juan Josefina Chacón (hoy su sucesión). El bien se encuentra ocupado por quienes dicen ser sobrina y sobrinos-nietos e hijos de éstos últimos de la titular registral, según surge de las constataciones adjuntadas con fechas 11/11/20 y 05/03/21. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 09/04/21, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 15/04/21 a las 11 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 21, segundo párrafo). El inmueble referido saldrá a la venta por su base imponible, es decir, la suma de pesos un millón trescientos cincuenta y ocho mil ciento tres (\$ 1.358.103). Se establece un monto incremental de pesos veinte mil (\$ 20.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar

en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente, a requerimiento del Martillero, la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga de este plazo por un nuevo período, que en su caso será computado en forma correlativa. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado y el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 34
Sentencias	Pag. 35
Usucapiones	Pag. 35

la cuenta de titularidad del tribunal abierta en el BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA — SUC. TRIBUNALES es nro. 14436703 CBU 0200922751000014436738 (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac. Regl. N° 133, Serie "B", 3/11/15). Hágase saber al martillero que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Presentar una cuenta de gastos tres días antes de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley); D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191. E) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gov.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto "Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac. Regl. N° 124 Serie "B" del 07/10/2014); F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Regis-

tro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif. G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del I.V.A. H) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac. Regl. N° 1233/2014). Cumplímense las demás formalidades de ley. Exímase de consignar al ejecutante hasta el monto de crédito salvo acreedores con mejor preferencia. Notifíquese a las partes en los términos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Atento la fecha de la APS, en forma previa a la época del remate deberá inscribirse nueva Anotación Preventiva de Subasta. Texto Firmado digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.09. CANO Valeria Paula PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.09.

1 día - N° 301021 - \$ 3724,30 - 17/03/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado 13 C. y C. Conc 1. LEGUIZAMON ROMERO, Abel Dante - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 6218897' Sentencia n°22 del 08/03/2021 declara la quiebra indirecta del Sr. Abel Dante Leguizamon Romero DNI 7.630.935 con domicilio real en calle Rio Negro N° 475 de Barrio Alberdi. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de 24 hs., los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 21/04/2021. Se requiere a los acreedores que, una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al mail de la sindicatura. Fdo.:Eduardo Chivassa.Juez.

5 días - N° 300282 - \$ 1807,25 - 19/03/2021 - BOE

EDICTO El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. C. y C., Secretaría N.º 7, de Río Cuarto, comunica que en los autos "SOSA, DANTE NOEL-QUIEBRA PEDIDA-EXpte. 8398329" se ha resuelto mediante AUTO N.º 28, de fecha 26/02/2021: I) Fijar nuevas fechas para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso, a saber: a) para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 09 de abril de 2021

(09/04/2021), b) para la presentación del Informe Individual por el Síndico el día 30 de abril de 2021 (30/04/2021), c) para el dictado de la resolución de verificación a que alude el art. 36 L.C. el día 31 de mayo de 2021 (31/05/2021), y d) para la presentación del informe general el día 15 de junio de 2021 (15/06/2021). II) Publicar edictos en el Boletín Oficial, a cargo de la quiebra y por el término de cinco días, en los términos prescriptos por el art. artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522." el síndico es el Cdor. Manavella, Néstor José M.P. 10-09531-7 con domicilio procesal en calle Hipólito Irigoyen 1310 de la ciudad de Río Cuarto. e-mail: nmanavellaestudio@gmail.com cel 353-4170511 Oficina, 26 de FEBRERO de 2021. Dra. PUEYREDON, MAGDALENA: JUEZA. LOPEZ REVOL, AGUSTINA: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 300699 - \$ 5359,75 - 18/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renancó, Provincia Córdoba en autos caratulados "DEL SUR SRL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9666521), ha resuelto mediante Sentencia N° 33 de fecha 02/03/2021 lo siguiente: I) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de la sociedad comercial "DEL SUR SRL" - CUIT N°30-71465925-8, con domicilio social en calle José Garibaldi N° 465 de la localidad de Villa Valeria, Provincia de Córdoba, inscripta por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba en Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRICULA N° 17774-B de fecha 28 de noviembre del año 2014.- II) DESIGNAR la audiencia del día diez de marzo próximo, a la hora diez, para que tenga lugar el sorteo de síndico de la Lista de designaciones de oficio, con noticia a la Delegación local del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y Comunicación a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cuyo fin Oficiése.- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día treinta de abril del corriente año (30/04/2021).- IV) DESIGNAR hasta el día veintinueve de junio del año dos mil veintiuno (29/06/2021) para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados y hasta el día cinco de octubre del año en curso (05/10/2021) para la presentación del INFORME GENERAL.- V) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS

(art. 36 LCQ), el día siete de septiembre del año en curso (07/09/2021).- VI) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno (28/09/2021).- VII) FIJAR como fecha para el dictado de la Sentencia de categorización (art.42 L.C.Q), el día cuatro de noviembre del dos mil veintiuno (04/11/2021).- VIII) HACER saber a la deudora que la PROPUESTA DE ACUERDO PREVENTIVO deberá presentarse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día primero de febrero del año dos mil veintidós (01/02/2022).- IX) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día veintidós de febrero del dos mil veintidós (22/02/2022), a la hora diez, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquél resultare inhábil y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día primero de marzo de dos mil veintidós (01/03/2022).-...- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: LESCANO Nora Gilda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Huinca Renancó, 03 de Marzo de 2021.-

5 días - N° 300165 - \$ 7446,45 - 19/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1A Inst. y 33A Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 6) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "LLANOS, NAHUEL IVAN-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N°9809094, por sentencia N° 18 del 01/03/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Nahuel Iván Llanos, DNI 39.304.817, con domicilio real en Calle Floro Ugarte N° 2938, B° Primera Junta de la ciudad de Córdoba; Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Cr. Humberto José GIANELLO (Mat. Prof. 10.05367.6) con domicilio a los efectos legales en calle Marcelo T. de Alvear N° 267, Piso 11, Dpto "C" de la ciudad de Córdoba, Tel. (0351) 4254536, correo electrónico: humbertogianello@gmail.com, el día veintiocho de abril de dos mil veintiuno (28/04/2021), debiendo atenderse a lo prescripto por el art. 32 de la ley concursal. Fdo. ANTINUCCI Marcela Susana (Jueza).

5 días - N° 301001 - \$ 3388,50 - 22/03/2021 - BOE

Amplia Edicto N°297310 de fecha 23/02/2021 al 01/03/2021 en autos "ALDAY, HECTOR GUIDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"

(EXPTE. N°. 9711329), que tramitan en el Juzg. J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES. Se informa que fue designado síndico el Cr. JOSÉ EDUARDO PREVE su teléfono es 351-6760655, dirección 25 de mayo 135 de Villa Dolores en el horario de 8 a 13.30hs.

5 días - N° 301440 - \$ 1517,75 - 23/03/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Cordoba, 16/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 20 (veinte) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

20 días - N° 298719 - \$ 10355 - 29/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, Dr. CARLOS I. VIRAMONTE, Secretaría Nro. 6, de la ciudad de San Francisco (Cba), a cargo del Dr. Alejandro Gabriel González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HORACIO OSVALDO MOSCONI y la Sra. MARTHA ROSA JUAREZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9799831 - MOSCONI, HORACIO OSVALDO - JUAREZ, MARTHA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 299095 - \$ 203,51 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO JUAN MARE, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "MARE, ROBERTO JUAN — DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9625298. SABAINI ZAPATA, Ignacio A. – Juez. CAPDEVILLA Prosecretaria.- Of.,17/02/2021.-

1 día - N° 299514 - \$ 164,82 - 17/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados

"APESOA, SAMUEL ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9483283), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. APESOA, SAMUEL ALBERTO DNI 13.374.896, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11/12/2020. Fdo. Dr. Bruera, Eduardo Benito- Juez- Dra. Marinelli, Maria Laura- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 299785 - \$ 189,20 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA RODRIGUEZ, DNI 1.566.716, en autos caratulados RODRIGUEZ ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9628259, para que dentro del plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/03/2021. FDO.: FONTANA Maria De Las Mercedes: Juez de 1r. instancia. LOPEZ Ana Laura Tatiana: PROSECRETARIO/A LETRADO. 1 días -

1 día - N° 299793 - \$ 178,60 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a.Inst.C.C.Fam.3a.Nom.Sec.5 de la ciudad de San Francisco, en los autos "9866647-BONINO, ESTHER JOSEFINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley.

1 día - N° 300224 - \$ 126,13 - 17/03/2021 - BOE

LABOULAYE- El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ROSENDO BENITO GOMEZ para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "GOMEZ, ROSENDO BENITO– Declaratoria de Herederos –Expte. N° 9858809" FDO: CAPDEVILLA, María Soledad- Prosecretario/a Juzgado 1ra.Instancia.

1 día - N° 300462 - \$ 154,22 - 17/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: La señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, en los autos, "NO-

NINO, ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE N° 9819354" cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quien se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, señor ENRIQUE NONINO, D.N.I. N° 6.636.022, para que en el término de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Dra. PUEYRREDON Magdalena. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- GIGENA Natalia. SECRETARIA. 05/03/2021.-

1 día - N° 300513 - \$ 200,33 - 17/03/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1A INS CIV COM 51 NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TONIATTI MABEL ROSA OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. N° 9660666 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/03/2021.Agreguese oficio al RAUV diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de TONIATTI, MABEL ROSA . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Asimismo, cumplimente con el art. 19 del Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie "A" del TSJ, del 21/08/2019 en relación con la documentación adjuntada digitalmente (exhibir original para su compulsión).- Texto Firmado digitalmente por:MASSANO Gustavo Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.09.

5 días - N° 300515 - \$ 3590,70 - 19/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PAPPALARDO TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 9727058", ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teresa PAPPALARDO, DNI 2.724.835, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA en el Boletín Oficial (art. 2340 CC).- Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.08 LOPEZ PEÑA Maria Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA Fecha: 2021.03.08.-

1 día - N° 300525 - \$ 263,40 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.F.C.,NyJ,P. Juv y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes del Sr. Manuel GARCIA PEREZ, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "GARCIA PEREZ, MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPT. N° 9822699) de fecha 10/02/2021), bajo apercib. de ley. Fdo.:Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez)

5 días - N° 300541 - \$ 678,35 - 19/03/2021 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Galanzino María Esther en los autos "GALANZINO MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9806563, para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 09/03/2021.- Juez Alejandrina Lia DELFINO- Pro-Sec. Marcela Rita ALMADA.-

1 día - N° 300590 - \$ 163,23 - 17/03/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos "9582942 - BALMACEDA, ANTONIO VICENTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don ANTONIO VICENTE BALMACEDA DNI. N° 6.606.488, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 152 del C.P.C. Río Cuarto, 05/03/2021; Pueyrredon Magdalena, Juez; Pedertera Elio Leonel, Secretario.

5 días - N° 300620 - \$ 1256,05 - 19/03/2021 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación, de Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr.

Omar Genovese, D.N.I. N° 10.062.551, en los autos caratulados "ASOCIACIÓN DEL CLUB TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS C/ SOLDANO, FERNANDO JAVIER Y OTRO ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 8874761)" y a todos los que se consideren con derecho para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Morteros, 17.11.2020. Fdo.- DELFINO, Alejandra Lia (Jueza) - ALMADA, Marcela Rita (Prosecretaria letrada).-

5 días - N° 300712 - \$ 1372,65 - 23/03/2021 - BOE

La Sra Jueza de 1ra inst.C.C.Fam.1ra nom de San Francisco, Sec.1 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los Sres. VALSECHI, NESTOR FRANCISCO y LEMOS, ANTONIA NICOLASA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "VALSECHI, NESTOR FRANCISCO LEMOS, ANTONIA NICOLASA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp N°9511859. San Francisco 28/ 09/2020. Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemi- Juez/a 1ra Inst; MARCHETTO, Alejandra María- Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 300714 - \$ 443,80 - 17/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 38º Nom. C.C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WEBER y/o WEBER ALBERTO, Hugo Carlos Alberto, en autos caratulados "WEBER y/o WEBER ALBERTO, Hugo Carlos Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 9681027", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/02/2021. Secretaria: Dra. María Candelaria MOYANO. Juez: Dr. Carlos Isidro BUSTOS.

1 día - N° 300726 - \$ 179,66 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.Conc. Flia. Control, Niñez y Juv., Pen, Juvenil y Faltas- S. Civ, de Corral de Bustos, en autos caratulados "LAPENNA, RUBENS DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9655301), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RUBENS DOMINGO LAPENNA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del

Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 01/03/2021. Fdo: DEL GREGO Fernando Sebastián, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 300729 - \$ 316,93 - 17/03/2021 - BOE

El juzgado 1º Inst y 27º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "CAMINOS, BENITO MAXIMINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9711166), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de la causante BENITO MAXIMINO CAMINOS, D.N.I. N° 7.981.651, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 05/03/2021. Fdo. BUSTOS Carlos Isidro (Juez), CUFRE Analia (Secretaria)

1 día - N° 300731 - \$ 242,20 - 17/03/2021 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señor Juez de 1º Inst., 2º Nom., en lo Civil, Com. y Flia. de esta ciudad de Bell Ville, Secretaría n° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Miguel Mario Bersano, en autos caratulados: "BERSANO, MIGUEL MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 9830664, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Com.). Marzo 2.021.-

1 día - N° 300765 - \$ 226,83 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Juez de 1º Instancia Civ. Com. 51a. Nom., de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ANGÉLICA EDICTA PARRA, L.C.: N°1.571.802, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos caratulados "PARRA, ANGÉLICA EDICTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9788726), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de febrero de 2021. Fdo. MASSANO Gustavo Andrés, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 300771 - \$ 212,52 - 17/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 10º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos

caratulados: "CARRASCO, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.:8330819) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS EDUARDO CARRASCO - DNI 10.543.983, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 21/08/2019. Fdo.: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra - JUEZ/A de 1ra. INSTANCIA; FADDA, María Florencia - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 300850 - \$ 212,52 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1, INS.C.C. CONC. FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS- S.C.- OLIVA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASA, JOSE SEBASTIAN, DNI: 6.594.700 en los autos caratulados "CASA, JOSE SEBASTIAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9758596) para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez de 1ra. Instancia GONZALEZ HECTOR CELESTINO. Secretario Victor Adrian Navello. Oliva, 12 de marzo de 2021.

1 día - N° 300869 - \$ 473,55 - 17/03/2021 - BOE

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez en lo C., C., Conc. y Flia 1a. Nom. - RIO SEGUNDO cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. BAIGORRIA FRANCISCO ROGELIO L.E N° 6.424.211 en autos "BAIGORRIA, FRANCISCO ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N.º 9688356"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). - Rio Segundo, 01/03/2021. Fdo.: MARTINEZ GAVIER SUSANA ESTHER Jueza- RUIZ Jorge Humberto - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 300881 - \$ 234,25 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. en lo Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "REYNA, CARLOS - MOYANO, NORMA ROSA Y/O ROSA NORMA - Declaratoria de Herederos - Expte. 4.737.422" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NORMA ROSA Y/O ROSA NORMA MOYANO D.N.I. 03.732.133, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición y tomen participación

en autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Ciudad de Córdoba, 25/02/2021" Fdo: Dr. FALCO, Guillermo Edmundo (Juez); Dra. SOSA, María Soledad (Secretaria).-

1 día - N° 300888 - \$ 218,35 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. BELLUSCI Florencia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WUALTER CARLOS GEZMET en autos caratulados "GEZMET, WUALTER CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9691574", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de Marzo de 2021. Firmado: FARAUDO Gabriela Inés. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. BELLUSCI Florencia SECRETARIA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 300895 - \$ 211,99 - 17/03/2021 - BOE

CORDOBA.- La Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. De 44° Nom., Dra. Alicia del Carmen Mira, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTIAGO RUIZ FERRER, para que, dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley: en los autos: "RUIZ FERRER, SANTIAGO - TESTAMENTARIO" - Expte. N° 9733745, conforme decreto de fecha 25/02/2021, fdo.: Mira, Alicia del Carmen.- Juez.- Lopez Peña, María Inés.- Secretaria.-

1 día - N° 300920 - \$ 184,96 - 17/03/2021 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial De 1° Inst. y 1° Nom de esta Ciudad, en los autos caratulados "BARCO STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9858068". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARCO STELLA MARIS DNI N° 22.361.524, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 300950 - \$ 197,68 - 17/03/2021 - BOE

El señor Juez JUZG 1A INST CIV COM 28A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ARGANARAZ, DARDO RAUL DNI N°11.193.964, en autos caratulados: "AR-

GAÑARAZ, DARDO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -"(Expte N° 9806135), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Córdoba, 11/03/2020.- Fdo: ELLERMAN Iván- Sec. Juzg. 1ra. Inst; VINTI Ángela María - Juez 1ra. Inst.-

1 día - N° 300955 - \$ 212,52 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante HECTOR ALBERTO BRANDAN DNI. 6.518.981, en autos: BRANDAN HECTOR ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS.Expte. 9658079, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, art.2340 del CCCN). Fdo. Ellerman Ilse (Juez) Laimes Liliana Elizabeth (Secretaria) Cba.26/02/2021 y los herederos, acreedores y/o quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC.pueden efectuar su presentación por vía remota, Expediente Electrónico, a los efectos de cumplimentar con la finalidad del anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1269, Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. Laimes Liliana Elizabeth. (Secretaria) Cba. 09/03/2021.

1 día - N° 300964 - \$ 384,77 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - SAN FRANCISCO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de INES BERTOLINA SOSA, DNI 3.553.252 en autos "EXPEDIENTE: 9765024 - SOSA, INES BERTOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Cba 24/02/2021 - FDO: (VIRAMONTE Carlos Ignacio (Juez De 1ra. Instancia) - GONZALEZ Alejandro Gabriel (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 300970 - \$ 190,79 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ EDUARDO DEL VALLE DNI 11.050.887, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9845304 - RODRIGUEZ EDUARDO DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,

a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y Sra. Asesora letrada si correspondiere. Cba. 11/03/2021. Fdo. digitalmente por: MAYDA Alberto Julio (Juez) – ANGIULA Carina Andrea (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 300972 - \$ 346,08 - 17/03/2021 - BOE

CARLOS PAZ . El Sr. Juez Civ. y Com. Conc. y Familia de 1° Instancia y 1° Nominación de Carlos Paz, Dr. ANDRES OLCESE en los autos caratulados " PEREZ BARRIONUEVO JOSE LEONIDES DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte:9294855 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados a la muerte del causante JOSE LEONIDES PEREZ BARRIONUEVO DNI 3.509.688 para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley . (artículo 2340 del CCCN) Dra. ANGELI Lorena Paola- prosecretario/a letrado.- Villa Carlos Paz, 09/03/2021.

1 día - N° 300976 - \$ 265,52 - 17/03/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ELVIO ARMANDO PEIRETTI, D.N.I. 7.990.034, en los autos caratulados "PEIRETTI ELVIO ARMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°9794430, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 Córdoba, 26/02/2021. Fdo.: Dra. Villagra, Raquel - Juez.

5 días - N° 300977 - \$ 2716,50 - 23/03/2021 - BOE

Con fecha 24/02/2021, en los autos caratulados: "LANZETTI, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 9728852", la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Familia de 1° Nominación, Secretaría N° 1, de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, ordenó citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. Ana María Lanzetti, DNI N°

05.338.739, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Fdo. Dra. SANCHEZ, TORASSA, Romina Soledad, Jueza de 1° Instancia. - Dra. LOPEZ Alejandra Maria, Secretaria Letrada.

1 día - N° 300129 - \$ 308,98 - 17/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5- RIO TERCERO, 10/03/2021. A dispuesto, en los autos "SUAREZ, EDGARDO FAUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9816015" Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. EDGARDO FAUSTINO SUAREZ DNI 13.467.970 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo (Juez). VILCHES Juan Carlos. (Secretario).

1 día - N° 300986 - \$ 131,43 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.y35Nom.en lo Civil y Co. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carrier Ector Norberto y/o Carrier Hector Norberto, en autos caratulados "PILOT ELENA-CARRIER ECTOR NORBERTO Y/O CARRIER HECTOR NORBERTO-Declaratoria de Herederos-Expte.N°8941625" para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.Cba.23/02/2021.Juez:Diaz Villasuso Maria-no-Sec.Fournier Horacio Armando.

1 día - N° 300987 - \$ 191,32 - 17/03/2021 - BOE

Sr. Juez de 1ra.l.2da.N.CCC de Bell Ville, Secretaría n°3, en autos: " VILLALBA JUAN RAMON -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°9825295, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN RAMON VILLALBA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fd: Eduardo Bruera-Juez-

1 día - N° 301009 - \$ 198,21 - 17/03/2021 - BOE

RIO TERCERO, 10 de marzo de 2021. El Sr. Juez de 1ra Inst. y 5ta. Nom. Civ, Com. y Flia, Secretaria a cargo del Dr. Juan Carlos VILCHES en EXPEDIENTE 9625263 "FONTAO, ALBERTO RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS"

DEROS" Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Alberto Ramón FONTAO, D.N.I. N° 4.269.460, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 658 última parte del C.P.C.-Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo: Juez; MOYA, Viviana Lorena: Prosecretaria

1 día - N° 300993 - \$ 311,10 - 17/03/2021 - BOE

CORDOBA, 26/02/2021. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 38 Nom. Civil y Comercial en autos Caratulados "BENITEZ RICARDO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. nro. 9818117", ha resuelto :..." Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ricardo Mario Benitez, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 301000 - \$ 344,49 - 17/03/2021 - BOE

AUTOS: FRANZINI, JESÚS OSCAR RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9846317) El Juez de 1A Inst. 1A Nom. Civ. Com. Concil; Flia., Control, N. y Juv, P. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Jesús Oscar Ramón Franzini, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. FDO: DRA. ALEJANDRINA DELFINO JUEZ - DRA. MARCELA RITA ALMADA PROSECRETARIA LETRADA. MORTEROS 11/03/2021

1 día - N° 301010 - \$ 189,73 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia 15 Nominación en lo Civil y Comercial de Cba , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ DOMINGO DANTE DNI 6.391.500 en autos caratulados DIAZ, DOMINGO DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

RATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9684876 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020-. CBA 26/02/2021. Fdo digitalmente por: GONZÁLEZ Laura Mariela. JUEZ. VIARTO-LA DURAN María Soledad. Secretaria.

1 día - Nº 301013 - \$ 311,10 - 17/03/2021 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 11 Nominación en los autos caratulados "Carubini Jose Nazareno - Declaratoria de herederos - Exp. 9806664 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARUBINI JOSE NAZARENO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota.FDO. BRUERA EDUARDO BENITO .JUEZ, ORIGLIA PAOLA NATALIA. SECRETARIA.

1 día - Nº 301016 - \$ 202,98 - 17/03/2021 - BOE

CÓRDOBA. El Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 8A Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sr. MANSILLA JOSE ORLANDO D.N.I. 7.974.214 y Sra. ACOSTA MARGARITA CLELIA DNI 4.637.607, en los autos caratulados: "MANSILLA, JOSÉ ORLANDO - ACOSTA, MARGARITA CLELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 9642244", por el término de 30 días a partir de la fecha de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/03/2021.Juez: Perona, Claudio.-

1 día - Nº 301017 - \$ 192,38 - 17/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia 37 Nominación de la ciudad de Córdoba hace saber que en los autos caratulados "SANTILLAN, DELIA ROSA - QUINTEROS, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 9637933 se ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 11/03/2021 ... Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos

citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Fdo.. Perona, Claudio, juez- Guerrero, Silvia Alejandra Elena, prosecretaria letrada.-

1 día - Nº 301029 - \$ 350,85 - 17/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - La Sra. Jueza de 1º Inst.3º Nom.C.C.y Flia de la Ciudad de Villa María,, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLGA ROSA DEGANI, en autos " DEGANI, OLGA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 9808530 para que dentro de los treinta días contados a partir de la publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y acrediten su carácter. Villa María 12 de marzo de 2021. Texto Firmado digitalmente por: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO- JUEZA DE 1º INSTANCIA.

1 día - Nº 301041 - \$ 219,94 - 17/03/2021 - BOE

BAZAN, SILVIA BEATRIZ - CORDOBA, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. exp Nº 9329418. JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM. CÓRDOBA, 10/03/2021. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. CORDOBA, MARIA ELENA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede; no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel) Fdo: MASSANO Gustavo Andrés.

1 día - Nº 301043 - \$ 458,97 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. Civil y Com. de la Cdad. de Córdoba, en los autos caratulados "GUTIERREZ MARIO JULIO-PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO- EXPTE. Nº 8886819" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publi-

cación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/03/2021. Fdo: MASSANO Gustavo Andrés (Juez) MAIER Cecilia Elisa (Prosecretaria Letrada)

1 día - Nº 301044 - \$ 169,06 - 17/03/2021 - BOE

Sr Juez de 1º Inst y 4 Nom civil, en autos CHIALVO MARCELO ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9448625. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHIALVO MARCELO ANGEL DNI 21.016.120, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de los treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Fontana María de Las Mercedes. Juez. Dra Florenza Marcela Alejandra. Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 301045 - \$ 187,08 - 17/03/2021 - BOE

El Juez de 1 Inst. Civ. y Com 45 Nom. en los autos caratulados "MOYANO, FELIX VIDAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9825011" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes MOYANO, FELIX VIDAL DNI 7.856.849, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 11/03/2021. FDO: SUAREZ Hector Daniel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BERGERO Carlos Jose - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 301051 - \$ 186,02 - 17/03/2021 - BOE

El Juz de 1º Inst y 18º Nom en lo Civ y Com, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOMAS DOMINGO, DNI 7.981.289 en autos caratulaos DOMINGO TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 9672255, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/02/2021 Fdo.: VILLADA Alejandro Jose- Sec., ALTAMIRANO Eduardo Christian- Juez

1 día - Nº 301056 - \$ 160,58 - 17/03/2021 - BOE

Río Cuarto. El Juez Civil y Com. 6ta. Nom., Secretaría 12, en autos: "POLLO, ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 9735809, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ADOLFO POLLO, D.N.I. 6.631.980, para que en el término de treinta días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. MARTINEZ Mariana, Jueza; Dra. ARAMBURU Maria Gabriela, Secretaria.

1 día - Nº 301058 - \$ 135,14 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CC, de 40º Nom, de la ciudad de Cba, en los autos caratulados "MUSOTTO, SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nº 9691230", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se crean con derecho a la sucesión del Sr. SEBASTIAN MUSOTTO DNI 28.075.114, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo. MAYDA Alberto Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - REYVEN NUMA Alejandra Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 301060 - \$ 172,24 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Garzón Molina, Rafael, a cargo del Juzgado de 1ra Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, En los autos caratulados "PROFFEN, HANS GEORG – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº 6205630)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HANS GEORG PROFFEN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diecisiete (17) de febrero de 2017. Prosecretario: Cremona, Fernando Martín. – Juez: Garzón Molina, Rafael.

5 días - Nº 301092 - \$ 2125 - 22/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 32 Nominación de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "MURUA, ELBA YOLANDA - AREVALO, BENIGNO - Declaratoria de Herederos" Expte Nº 5868981, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elba Yolanda Murua, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Córdoba, 18/12/2020. Firmado. BUS-TOS Carlos Isidro. Juez de 1ra. Instancia. Natalia Arreguine. Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 301093 - \$ 255,98 - 17/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 34 Nom CyC de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Martín Suarez, en autos SUAREZ RICARDO MARTIN-

DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 8984718, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 24 de febrero de 2021. Texto Firmado digitalmente por: ALVAREZ CORDEIRO Ma. Victoria.

1 día - Nº 301098 - \$ 202,45 - 17/03/2021 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civ Com. Conc. y Flia 1º Inst., 1º Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés OLCESE, en autos "KLUG, SERAFINA NELIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9641752, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Serafina Néldia Klug D.N.I. 3.938.746, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN). OLCESE, Andres JUEZ. ANGELI, Lorena Paola PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 301107 - \$ 224,18 - 17/03/2021 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en estos autos caratulados: VILLEGAS, EVA VENTURA -ALARCON RESTITUTO SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9734276), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Eva Ventura Villegas, DNI 7.770.612 y Restituto Santos Alarcon, DNI 2.962.936, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 10 de marzo de 2021. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt, Juez; Dra. Florencia Analía Puyol, Prosecretaria.

1 día - Nº 301108 - \$ 254,92 - 17/03/2021 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. MARIO LUIS BIONDINI Doc. Ident. 10.367.479 en autos caratulados "BIONDINI, MARIO LUIS - TESTAMENTARIO –" EXPEDIENTE 9633179 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 11/03/2021. Pelliza

Palmes Mariano Eduardo, Juez de 1ra.Instancia; Scala Ana María Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 301113 - \$ 233,19 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba Capital, cita y emplaza en autos caratulados "ROMERO, JUAN CARLOS - BENAVIDEZ, GRISELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 9111286" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/03/2021. Firmado digitalmente: FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ; PRATO Natalia Hebe, PROSECRETARIA LETRADA

1 día - Nº 301115 - \$ 174,36 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18ª Nominación Secretaria única en Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PASSINI, JORGE ALBERTO (DNI Nº 6.504.734), para que en el plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "PASSINI, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 9633799. Córdoba, 10/12/2020. Fdo.: Dr. ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ; Dr. VILLADA Alejandro José, SECRETARIO.

1 día - Nº 301121 - \$ 200,86 - 17/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 22 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba Capital, cita y emplaza en autos caratulados 2 OLIVARES JORGE OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS "EXPEDIENTE 8346951" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba ,12/03/2021.- Texto firmado por Dra. PATRICIA VERONICA ASRIN JUEZA DE 1º INSTANCIA.-

1 día - Nº 301122 - \$ 414,05 - 17/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. 31º Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos caratulados: BENFATTO, TERESA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9146916; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Teresa Adela Benfatto MI 7.350.102, para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/03/2021. Juez MASSANO Gustavo Andrés - Prosecretaria MORANO Marianela.

1 día - Nº 301123 - \$ 163,23 - 17/03/2021 - BOE

JUZG. 1º INST. Y 19º NOM. – CORDOBA – autos: "GONZALEZ JESUS RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (9014017)"...19/02/2021...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JESÚS RODOLFO GONZÁLEZ, DNI Nº 6.508.544. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...Fdo. Dra. Muñoz, P. Mercedes -PROSECRET. – Dr. Villaragut, M. Adrian – JUEZ.

1 día - Nº 301130 - \$ 173,30 - 17/03/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. Sec. Nº 1, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUSTINA ADRIANA AVACA, en autos caratulados Avaca, Agustina Adriana – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 9626474, para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of 10/03/2021. Fdo. Muñoz Rubén Alberto, Juez – Espinosa Horacio Miguel, Secretario.-

1 día - Nº 301131 - \$ 135,67 - 17/03/2021 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. LUSA GANGEMI Y/O LUSA GAMGEMI, MARIA CECILIA D.N.I. Nº 21.013.505 en autos caratulados: "LUSA GANGEMI Y/O LUSA GAMGEMI, MARIA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº9825207" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 11 de marzo de 2021. Fdo: Fernanda Bentancourt – Juez.- Florencia Analia Puyol - prosecretaria

1 día - Nº 301142 - \$ 256,51 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sra Sra. BORDOY MARGARITA DE LOURDES DNI Nº 11.760.229, para que

dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "COLAUTTI, HUMBERTO - BORDOY, MARGARITA DE LOURDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente Nº 1617180"- Fdo.: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto (PROSECRETARIO/A LETRADO);VIGILANTI Graciela María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 301147 - \$ 249,62 - 17/03/2021 - BOE

Villa María, Juzg. 1a Inst. 3a Nom. Civ. Com. Flia. Sec. nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Dante Orlando ROSSA y Eufemia Berta ANDRADA en los autos caratulados "ROSSA, DANTE ORLANDO - ANDRADA, EUFENIA BERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente nº 9480355) para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Villa María, 08/02/2021. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra- TOLKACHIER, Laura Patricia.

1 día - Nº 301156 - \$ 213,05 - 17/03/2021 - BOE

El Señor Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1a Instancia y 2a Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Señora Vilma Mirta Di Bernardi o Vilma Mirta Di Bernardi de Torres DNI Nº 2.489.997, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho en el expediente de su sucesión caratulado "DI BERNARDI Ó DI BERNARDI DE TORRES, VILMA MIRTA s. Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 9606278) en trámite por ante su Juzgado. Villa Dolores, 10-3-2021.

1 día - Nº 301277 - \$ 547,50 - 17/03/2021 - BOE

El Señor Juez de JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL. NIÑEZ Y JUV. PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.- de la Ciudad de OLIVA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ NELIS ROSALIA, D.N.I 3.536.329 y BIANCO NELSO ANTONIO, D.N.I 6.415.044 , en los autos caratulados "GONZALES, NELIS ROSALIA - BIANCO, NELSO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE Nº 8645353" , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARIO: NAVELLO Víctor Adrián,

SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- JUEZ: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- OLIVA, 16 de MARZO del 2021.-

1 día - Nº 301378 - \$ 602,75 - 17/03/2021 - BOE

26/10/2020.- El juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº13, Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "PERNA ALBERTO ROLANDO S/ SUCESIÓN AB INTES-TATO", Expediente Nº86.152/2020 ha ordenado la publicación por (1) día en el "Boletín Oficial Digital" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

1 día - Nº 301280 - \$ 401,20 - 17/03/2021 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ELIDA LEONILDA GAIDO, D.N.I. Nº 621.377 en los autos "GAIDO ELIDA LEONILDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 9858448", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Bentancourt Fernanda, Juez. Torasso Marina Beatriz, Secretaria. Río Cuarto, 15/03/2021.

1 día - Nº 301297 - \$ 366,20 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 34 Nom. Ciudad Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. María Mercedes OLIVA y el Sr. Jorge Eladio FIGUEROA, en autos:"OLIVA, MARIA MERCEDES - FIGUEROA, JORGE ELADIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: 9777356, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/03/2021. Fdo.: CORVALÁN Juan Orlando: Prosecretario letrado, CARRASCO Valeria Alejandra: Jueza.

5 días - Nº 301307 - \$ 2546,25 - 22/03/2021 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en relación a los autos caratulados MORES, LUIS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 9798817, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/03/2021. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MORES LUIS

ALBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...). Fdo. por MONFARRELL Ricardo Guillermo - Juez de 1ra. Instancia y GLATSTEIN Gabriela - Prosecretaria Letrada

1 día - Nº 301396 - \$ 534,90 - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Silvia Estela SALGADO, DNI 12.392.813, en autos caratulados "SALGADO, SILVIA ESTELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 9796610, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/03/2021, Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian - VILLADA Alejandro José SECRETARIO.

1 día - Nº 301400 - \$ 376,70 - 17/03/2021 - BOE

El señor Juez d 1º Instancia y 30º Nom Civ y Com, ciudad de Córdoba, Dr. Ilse Ellerman, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LLOBETA ANDREA VALERIA en autos caratulados LLOBETA HELMO- PUSSETTO NUNCIA DE LA PAZ Declaratoria de Herederos Expte 3984985, para que dentro del plazo de 20 (veinte) días siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Ellerman Ilse -Juez 1º Instancia

5 días - Nº 301433 - \$ 2236 - 23/03/2021 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1), autos: "LOYOLA BENEDICTO BEDOLINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9802461, se ha dictado la siguiente resolucio: Carlos Paz, 08/03/2021 ... Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LOYOLA, BENEDICTO BEDOLINDO y VAZQUEZ, INES FILOMENA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135)... Fdo.: Boscatto Mario Gregorio SECRETARIO - Rodriguez Viviana JUEZ"

1 día - Nº 301467 - \$ 692 - 17/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la Ciudad de Rio Cuarto, Secretaria Nº 5, en los autos caratulados "LLANES, ANGEL ALBERTO – MUCILLO, JOSEFINA ROSA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9565359), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante JOSEFINA ROSA MUCCILLO - DNI 5.783.090, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: López, Selene Carolina Ivana (Jueza) – Bergia, Gisele Anahí (Secretaria).

1 día - Nº 301490 - \$ 506,70 - 17/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Juz. Civ. Com. 5º Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PALACIOS ORFELINO – Declaratoria de Herederos – expediente Nro. 9787992, para que en el término de treinta (30) días corridos a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez de 1ra. Instancia – Dra. Agopian Karina Ingrid – Prosecretaria.

1 día - Nº 301502 - \$ 394,50 - 17/03/2021 - BOE

ARROYITO,15/03/2021.Atento lo peticionado,lo informado por el Registro de Juicios Universales, el estado y constancias de autos, cítese y emplácese a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia,y a los bienes quedados al fallecimiento del causante,Sr. Néstor Fabián Amaya para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por:MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.VALSAGNA Juan Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 301561 - \$ 547,50 - 17/03/2021 - BOE

VILLA MARÍA, El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría Nº 6, de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "NOVA, OTILIA GREGORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente Nº 9674148)" Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante NOVA, Otilia Gregoria para que en el término

de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley Nº 9135)". Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZ.-

1 día - Nº 301627 - \$ 573 - 17/03/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 Nº170 suscripto en fecha 23 de Enero de 2014 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y la Sra. Baggini Bourges, María Silvia DNI 17249130 ha sido extraviado por la misma.

2 días - Nº 300722 - \$ 230 - 17/03/2021 - BOE

CITACIONES

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría nº 1, cita y emplaza a la Sra. Rosana Isabel Forestier, como heredera del fallecido Alberto Enrique Forestier (conforme Auto de declaratoria de herederos nº196 de fecha 12/08/2013 dictado por el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría nº 5 de esa sede), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en calle French y Beruti nº 1345 de la ciudad de San Francisco (Cba.), identificado por el RGP con el Folio Real 1694737, Sistema Cronológico nº 2590, Fº 27806; Tº 112; Aº 1953, nº cuenta RENTAS 300206550353, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-03-144-005, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MARTINA, ALFREDO ALBERTO - USUCAPION - Expediente nº 9055371", bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. Gabriela Castellani (Juez); Dra. Silvia Lavarda (Secretaria).-

10 días - Nº 296414 - \$ 4287,60 - 22/03/2021 - BOE

El Juez Civil, Com, Conc. y Fam. de 1º Inst y 2º Nom de Jesús María en autos GAMARRA, Germán c/ VELARDEZ Oscar- Ejecutivo (Expte 6867611) cita y emplazada a Oscar Velardez, DNI 32566875 para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate en el mismo acto, para que dentro del término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga

excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Advirtiéndole el proveyente que de las constancias de la causa surge que, eventualmente podría la cuestión debatida en autos constituir una Relación de Consumo (Ley 24.240) y sin perjuicio del trámite impreso a los presentes, dese intervención y vista al Ministerio Público Fiscal, en los términos del art. 52 de la ley 24.240. A la cautelar solicitada, estese a lo dispuesto por el art. 1 y 11 del Decreto-ley nro. 6754/43 ratificado por Ley Nº 13.894. Téngase presente la reserva formulada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ. SCARAFIA DE CHALUB SECRETARIA.

5 días - Nº 296986 - \$ 2750,65 - 19/03/2021 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Claudia S. Giletta, cita y emplaza a los herederos del Sr. Fabrizio Javier Del Valle Fissore, D.N.I. Nº 22.186.443, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de rebeldía, en los autos caratulados: "FISSORE, MIGUEL ÁNGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 381325). Asimismo, se les hace saber que en los mencionados autos, se ha fijado fecha audiencia para la designación de un administrador "provisorio" de la herencia para el día 04 de mayo de 2021, a las 12:00hs., lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 11 de Marzo de 2021.-

5 días - Nº 299655 - \$ 1600,55 - 18/03/2021 - BOE

El Sr. OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.2A NOM)-VILLA MARIA, en autos caratulados CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GIGANTE, CLAUDIO RENE - Ejecución Prendaria - Expte. 9019323 ha dictado las siguientes resoluciones: " VILLA MARIA, 03/03/2021.(...) Atento lo solicitado: Cítese y emplácese al demandado GIGANTE, CLAUDIO RENE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE el presente conjuntamente con el pro-

veído de fecha 18/05/2020.Fdo. TIRONI Gisela Sabrina, Prosecretaria Letrado. Otro Dto:"VILLA MARIA, 18/05/2020. Agréguese constancia de aportes que se acompaña. Por presentado, por parte, y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente EJECUCIÓN PRENDARIA. (...) Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución, embargo y secuestro por la suma reclamada de pesos quinientos tres mil trescientos sesenta (\$503.360,00) con más 30 % que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin oficiase(...) Cítese y emplácese al demandado Claudio Rene GIGANTE para que en el plazo perentorio de CINCO días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en la misma diligencia- con las prevenciones del art. 29 de la ley de prenda (decreto ley 15.348/46 ratificado por ley 12.962, texto ordenado por decreto 897/95), para que dentro del mismo plazo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese a las partes, al Registro Nacional de la Propiedad y a la Municipalidad que corresponda. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin, Juez 1era.Ins.; TIRONI Gisela Sabrina, Prosecretaria Letrado.

5 días - Nº 299838 - \$ 4852,10 - 17/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "INCIDENTE DE EXTENSION DE RESPONSABILIDAD DE CUOTA ALIMENTARIA EN AUTOS CARATULADOS: "AGUIRRE FLORINDA ALICIA C/ WAISBERG GABRIEL ADRIAN - TENENCIA - ALIMENTOS - - INCIDENTE- Expte. 2679352" que se tramitan por ante el Juz. Civ. Com. Conc.y Flia. 1ºNom. S.2 de la ciudad de Cosquin, se cita y emplaza a los herederos de SRA. Ana María Zipilivan para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía,. Notifíquese. (art. 97 del C.P.C.C.)" COSQUIN, 09/02/2021. FDO: Dr. RAMELLO Ileana- Prosec.-

5 días - Nº 299890 - \$ 1033,45 - 17/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo del Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados "PEZZONE, CAROLINA C/ TORRES, JULIO ALBERTO Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. Nº1274048)" ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 05/03/2021. Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente la declaración jurada formulada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y lo

dispuesto por los art. 152 y 165 del C. de P. C., cítese y emplácese al Sr. Roberto Mario Bustos, DNI 21.879.320 para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Oficina, 05 de Marzo de 2021. Fdo. Dr. MARTINA, PABLO GUSTAVO – JUEZ. Dr. VILCHES, JUAN CARLOS - SECRETARIO

5 días - Nº 300402 - \$ 1913,25 - 19/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 inst. y 17 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos:EXPTE 8069674 -CUELLO, JUAN ALBERTO Y OTROS C/ VIDELA, DANIEL GERARDO - ORDINARIO, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de Marzo de 2021...Téngase presente lo manifestado; en su mérito atento encontrarse acreditado el fallecimiento del co-actor Héctor Luis Cuello y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del mismo para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el boletín oficial...Notifíquese.Fdo.BELTRAMONE, Veronica.JUEZ.DOMINGUEZ,Viviana.SECRETARIO.

5 días - Nº 300413 - \$ 1754,25 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ SOSA, EDUARDO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL – EXPE. Nº8819753" SE CITA A: SOSA, EDUARDO ALEJANDRO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por:

PERASSO Sandra Daniela. OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/03/2021. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 300571 - \$ 3309,80 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ PEREZ AGUIRRE, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPE. N° 8819758" SE CITA A: PEREZ AGUIRRE, ALBERTO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela. OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/03/2021. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 300578 - \$ 3304,50 - 19/03/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- La Sra. Juez de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría número uno a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Celli Gustavo Eduardo - Usucapión" (Expte. N° 1634144), a Delmo Gelasio Fírcoli; Marina Hebe Fírcoli de García y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y

asimismo como terceros interesados a los Sres. Demo G. Fírcoli o Delmo (titular de la cuenta de rentas afectada), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes María o María Inés Gutiérrez, Margarita Calderón; Ignacio Rosales, Rubén Julio Ferreyra y Sucesores de Enrique Gragera para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, ubicada en esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, el cual se encuentra ubicado entre las calles Antonio Torres, Avenida Costanera y Alejo Carmen Guzmán de esta ciudad y que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Mario Heredia, Mat. Prof. 1114, se describe como: Partiendo del vértice noroeste designado como 22 y partiendo con rumbo este, lado 22-25 con longitud de 109,17 metros hacia el vértice 25 y con ángulo interno de 136° 19' 12'', partiendo con rumbo sureste, lado 25-26, con longitud de 3,26 metros hacia el vértice 26, y con ángulo interno de 135° 19' 12'' y partiendo con rumbo sur, lado 26-21, con longitud de 59,04 metros, hacia el vértice 1 y con ángulo interno de 95° 08' 06'', partiendo con rumbo oeste, lado 1-2, con longitud de 21,93 metros, hacia el vértice 2, y con ángulo interno de 188° 11' 43'', partiendo con rumbo oeste, lado 2-3, con longitud de 9,27 metros, hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 174° 10' 38'', partiendo con rumbo oeste lado 3-4, con longitud de 4,16 metros hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 162° 35' 9'', partiendo con rumbo oeste lado 4-12, con longitud de 12,63 metros, hacia el vértice 12 y con ángulo interno de 84° 19' 01'', partiendo con rumbo norte, lado 12-13, con longitud de 4,38 metros y con ángulo interno de 268° 37' 58'', partiendo con rumbo oeste lado 13-14, con longitud de 6,53 metros, hacia el vértice 14, y con ángulo interno de 177° 59' 35'', partiendo con rumbo oeste, lado 14-15, con longitud de 7,76 metros, hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 174° 52' 00'', partiendo con rumbo oeste lado 15-16, con longitud de 9,17 metros, hacia el vértice 16 y con ángulo interno de 93° 51' 03'', partiendo con rumbo norte, lado 16-17, con longitud de 13,71 metros hacia el vértice 17 y con ángulo interno de 268° 28' 23'', partiendo con rumbo oeste, lado 17-18, con longitud de 16,20 metros, hacia el vértice 18, y con ángulo interno de 90° 45' 16'', partiendo con rumbo norte lado 18-19, con longitud de 9,98 metros hacia el vértice 19 y con ángulo interno de 271° 00' 47'', partiendo con

rumbo oeste lado 19-20, con longitud de 32,50 metros hacia el vértice 20 y con ángulo interno de 86° 33' 03'', partiendo con rumbo norte, lado 20-22, con longitud de 34,60 metros, hacia el vértice 22 y cerrando el polígono con ángulo interno de 98° 25' 16''.- Todo lo cual encierra una superficie de Seis Mil Doscientos Setenta y Cinco Metros con Treinta y Ocho Decímetros Cuadrados (6.275,38 mts 2) y linda: al Norte: con Avenida Costanera; al Este: con calle Antonio Torres; al Sur: con resto de parcela 18, Delmo Fírcoli, luego parcela 3, Enrique Gragera, luego parcela 19, Gutiérrez María, luego parcela 20, Calderón Margarita, luego parcela 5 Gutiérrez María y luego parcela 800, Ferreyra Rubén; al Oeste con calle Alejo Carmen Guzmán; todo según plano de mensura para Usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0033-053351/2010 de fecha 04 de Junio 2.010, la afectación dominial lo es a la matrícula N° 1641135; contando con número de rentas 290115350984 todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Villa Dolores, Córdoba 11/03/2020.-

10 días - N° 300645 - \$ 22217,50 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST y 17 NOM, en autos caratulados 6012575 - HARO, DANIEL OSVALDO C/ GARCIA, RUBEN - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO: Atento el fallecimiento del actor denunciado y acreditado; ... suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Haro Daniel Osvaldo para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Cba. 10/08/2018. Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla: JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - CARUBINI, Andrea Fabiana: PROSECRETARIA LETRADO

5 días - N° 300782 - \$ 1327,60 - 22/03/2021 - BOE

Juzgado Federal de Primera Instancia Secretaría Civil de la ciudad de Villa María (Cba.), a cargo del Dr. Eliseo Alejandro López, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ANDREA, JOSE LUIS s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. 020183/2017), se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 14 de marzo de 2019.- 1) ... 2) De conformidad a las constancias de autos y lo manifestado por el actor, cítese a los herederos de ANDREA, JOSE LUIS, en consecuencia publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del demandado, por el término de dos (2) días, em-

plazándolos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso." Fdo: Roque Ramón Rebak, Juez Federal.

2 días - Nº 300845 - \$ 633,86 - 18/03/2021 - BOE

Juzgado Federal de Primera Instancia Secretaría Civil de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Eliseo Alejandro López, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PAZZELLI, RAMON VICTOR HUGO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO (Expte. 61000719/2009), se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 14 de marzo de 2019.- 1) ... 2) De conformidad a las constancias de autos y lo manifestado por el actor, cítese a los herederos de Ramón Víctor Hugo Pazzelli, en consecuencia publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del demandado, por el término de dos (2) días, emplazándolos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso." Fdo: Roque Ramón Rebak, Juez Federal. Otro decreto: "Villa María, 30 de abril de 2014. De conformidad a la constancia de fs. 69, suspéndanse los plazos procesales hasta la presentación en autos de los herederos. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo: Roque Ramón Rebak, Juez Federal.

2 días - Nº 300852 - \$ 947,62 - 18/03/2021 - BOE

En autos "ASOCIACIÓN CIVIL MONTE VIVO C/ PROVINCIA DE CORDOBA, SECRETARIA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO/ POLICIA AMBIENTAL Y OTROS - AMPARO AMBIENTAL" Expte. Nº 9822509, que tramitan ante la Cámara Contencioso Administrativa de 1ª Nom. de la Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 52. "Córdoba, 08/03/2021 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: (...)7.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva referidas a afectaciones al medio ambiente, en el marco del art. 43 de la Constitución Nacional, art. 48 de la Constitución Provincial y de la Ley Nº 4.915, corresponde su categorización, a través del S.A.C., en la categoría "3) amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente" 8.- Cumplimentada la inscripción en la categoría señalada corresponde registrar la misma en el Registro de Procesos Colectivos y continuar el trámite de la presente causa de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 del Acuerdo Reglamentario Nº 1499/18 (...) SE RESUELVE: 1. Dar participación a la Asociación Civil "Monte Vivo" y

admitir formalmente la acción de amparo interpuesta por la entidad actora y emplácese a las demandadas Provincia de Córdoba –Secretaría de Ambiente y Cambio Climático y Dirección de Policía Ambiental–, Administración Provincial de Recursos Hídricos (A.P.R.HI.) y Municipalidad de Salsipuedes para que, en el plazo de seis días, comparezcan a estar a derecho 2. Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo 3. Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "3) amparo ambiental", alternativa "a) ambiente" y su recaracterización 4. Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos 5. Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "9" del considerando. A tal fin: ofíciase 6. Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "9" del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia 7. Diferir el emplazamiento para producir el informe del art. 8 de la Ley 4915, así como la resolución sobre la cautelar solicitada, para cuando se hayan cumplido todos los requisitos consignados en los puntos precedente. Protocolícese y hágase saber..." FDO.: GUTIEZ Angel Antonio (VOCAL DE CAMARA).

3 días - Nº 300956 - \$ 3760,32 - 19/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Sec. Gestión Común Juzg. De cobros Particulares Nro. 2, de la ciudad de Cba, Domingo Fasseta, en los autos caratulados "Candelaresi, Lucas José c/ Motta, Maria Laura-Ejec. Cobro pagare"- Expte. 8734456, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NRO. 439. CORDOBA, 10/03/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDOS (...) Y RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a MARIA LAURA MOTTA.- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por LUCAS JOSE CANDELARESI en contra de MARIA LAURA MOTTA , hasta el completo pago de la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$19.500,00), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a MARIA CANDELARIA SCAVOLINI, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Fasseta Domingo I.- Juez.-

1 día - Nº 301086 - \$ 364,10 - 17/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc Nº2, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada

FRANCO, FABIAN FRANCISCO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FRANCO, FABIAN FRANCISCO - Pres. Múltiple Fiscal - EXP Nº5654019" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). FDO: PETRI, Paulina Erica. (Total de planilla:\$24109,23). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 288196 - \$ 1041,40 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc Nº3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FIGUEROA, JUAN RAMON que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FIGUEROA, JUAN RAMON - Pres. Múltiple Fiscal - EXP Nº5976351" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2019.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. (Total de planilla:\$21889,37). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 288208 - \$ 1144,75 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc Nº2, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FERREYRA, ANALIA BEATRIZ que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FERREYRA, ANALIA BEATRIZ - Pres. Múltiple Fiscal - EXP Nº5920662" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla:\$21268,88). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 288226 - \$ 1168,60 - 19/03/2021 - BOE

La Excm. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos de Antonio Leonor Cabrera D.N.I. nº 13.061.013 para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro a tomar participación en los autos "CABRERA ANTONIO LEONOR C/ NEMAX ARGENTINA SRL Y OTRO-ORDINARIO INCAPACIDAD-EXPTE. 2988869, a los fines de su continuación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 26/02/2021.-

5 días - Nº 300864 - \$ 1832,25 - 18/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc Nº3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de

la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FLORES, AMADO JOSE que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FLORES, AMADO JOSE - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5902088" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. (Total de planilla:\$26722,75). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 288228 - \$ 1134,15 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FIGUEROA, MARCOS JAVIER que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FIGUEROA, MARCOS JAVIER - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5724230" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. (Total de planilla:\$19791,59). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 288231 - \$ 1160,65 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°1, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FIGUEROA, MARCOS JAVIER que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FIGUEROA, MARCOS JAVIER - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5705920" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/10/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: FERREYRA DILLON, Felipe. (Total de planilla:\$19894,36). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 288239 - \$ 863,85 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FERNANDEZ, JULIAN FRANCISCO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FERNANDEZ, JULIAN FRANCISCO - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5781812" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 13/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO,

Veronica Andrea. (Total de planilla:\$20990,38). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 288244 - \$ 1181,85 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FERRI, LUIS MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FERRI, LUIS MIGUEL ANGEL - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5724114" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. (Total de planilla:\$20861,00). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 288522 - \$ 1165,95 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°2, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FARIAS, ALEJANDRO JOSE que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FARIAS, ALEJANDRO JOSE - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5653901" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/10/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: FERNANDEZ, Elsa Alejandra. (Total de planilla:\$18942,78). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 288524 - \$ 866,50 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FARIAS, VICTOR GABRIEL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FARIAS, VICTOR GABRIEL - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5794552" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla:\$26501,65). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 288536 - \$ 869,15 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°1, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CORIMAYO, SEBASTIAN ARIEL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CORIMAYO, SEBASTIAN ARIEL - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5695701" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/10/2019. Atento a la publicación de edictos que se adjunta el petición

de fecha 09/04/2019:Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). De la liquidación formulada vista a la contraria conforme el art. 564 del CPC. Notifíquese. FDO: GIL, Gregorio Vicente. (total de planilla:\$ 19913,51). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 290334 - \$ 1770,15 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GASPAROTTO, GUSTAVO ENRIQUE que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/GASPAROTTO, GUSTAVO ENRIQUE - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°6007393" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- FDO: FUNES, María Elena. (Total de planilla:\$29006,94). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 290344 - \$ 1168,60 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°1, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GIGENA, NESTOR que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/GIGENA, NESTOR - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5653961" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de octubre de 2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).- FDO: TORTONE, Evangelina Lorena. (Total de planilla:\$17686,40). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 290347 - \$ 1518,40 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GOLLAN, CESAR RICARDO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/GOLLAN, CESAR RICARDO - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5797080" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2019.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la

Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla:\$20809,64). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 290353 - \$ 1150,05 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GONZALEZ, HECTOR ELVIO que en los autos caratulados "Direc. gral. de Rentas c/GONZALEZ, HECTOR ELVIO - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5706529" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/10/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: GRANADE, María Enriqueta. (Total de planilla:\$18838,58). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 290761 - \$ 861,20 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GOMEZ, MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "Direc. gral. de Rentas c/GOMEZ, MIGUEL ANGEL - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5699435" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/10/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: GRANADE, María Enriqueta. (Total de planilla:\$18840,46) Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 290767 - \$ 840 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GONZALEZ, DANIEL RAMON que en los autos caratulados "Direc. gral. de Rentas c/GONZALEZ, DANIEL RAMON - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5757867" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/10/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla:\$25605,24). Otro decreto: CORDOBA, 21/06/2019. Agréguese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 290774 - \$ 1192,45 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GONZALEZ, JULIO HERNAN, DNI:25891283 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GONZALEZ, JULIO HERNAN- Presentación múltiple fiscal - Exp.

N°6020899" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 290778 - \$ 1253,40 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GONZALEZ, MARIO, DNI:17604925 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GONZALEZ, MARIO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6080376" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 290787 - \$ 1216,30 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GUEVARA, VICTOR SANTIAGO, DNI:20871796 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GUEVARA, VICTOR SANTIAGO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653457" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de octubre de 2019. Por adjunta planilla. Atento la publicación de edictos acompañada a la petición de fecha 09/04/2019: Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Notifíquese. FDO:GRANADE, María Enriqueta. (Total de planilla \$19062,20) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 290792 - \$ 1383,25 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GONZALEZ, JULIO HERNAN, DNI:25891283 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GONZALEZ, JULIO HERNAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5990138" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de mayo de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presenta-

da, vista a la contraria. Notifíquese. FDO:GUIDOTTI, Ana Rosa. (Total de planilla \$28097,40) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 290795 - \$ 1279,90 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GOMEZ, DANIEL ERNESTO, DNI:18592387 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GOMEZ, DANIEL ERNESTO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5902094" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de mayo de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. FDO: GUIDOTTI, Ana Rosa. (Total de planilla \$21358,28) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 290945 - \$ 1277,25 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GUZMAN, ENRIQUE ANDRES, DNI:11050286 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GUZMAN, ENRIQUE ANDRES - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5755636" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de mayo de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. FDO: GUIDOTTI, Ana Rosa. (Total de planilla \$20718,18) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 290946 - \$ 1282,55 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GALLONE, ARIEL GERMAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5695040", cita a: GALLONE, ARIEL GERMAN - DNI:24628703, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 291496 - \$ 1682,70 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GALLEGOS, MARCO ANTONIO GRACIANO, DNI:17534358 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ GALLEGOS, MARCO ANTONIO GRACIANO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653494" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/10/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: FERNANDEZ, Elsa Alejandra. (Total de planilla \$24069,65) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 290949 - \$ 1006,95 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GRIBAUDO, OMAR HECTOR, DNI:10817951 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GRIBAUDO, OMAR HECTOR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5990108" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de mayo de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. FDO: GUIDOTTI, Ana Rosa. (Total de planilla \$21911,48) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 290953 - \$ 1277,25 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GOMEZ, GUILLERMO DARIO, DNI:32784715 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GOMEZ, GUILLERMO DARIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5699459" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de octubre de 2015.- HABBIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesio-

nales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 298034 - \$ 2922,90 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GUARNERI, DIEGO ALEJANDRO, DNI:24394601 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GUARNERI, DIEGO ALEJANDRO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905619" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de febrero de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 290966 - \$ 1377,95 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SAYAGO, ESTEBAN BLAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5653204," cita a: SAYAGO, ESTEBAN BLAS - DNI:23824156, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 291491 - \$ 1677,40 - 19/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TISSERA, CESAR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706856; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle

Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TISSERA, CESAR LUIS , D.N.I.: 25.656.864, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

10 días - N° 294446 - \$ 3259,40 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CENTENO ZARATE, JORGE - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905638," cita a: CENTENO ZARATE, JORGE - DNI:27249950, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 297263 - \$ 1682,70 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GOMEZ, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007349," cita a: GOMEZ, JOSE LUIS - DNI:13964173, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 297269 - \$ 1656,20 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec.

Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BUSTOS, VICTOR HUGO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007115", cita a: BUSTOS, VICTOR HUGO - DNI:17790257, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 297272 - \$ 1669,45 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GOMEZ, GUILLERMO DARIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981398", cita a: GOMEZ, GUILLERMO DARIO - DNI:32784715, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 297560 - \$ 1688 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica al Sr. BOZZONE BOTELLI MERCEDES MARIA DNI N° 33.753.483, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOZZONE BOTELLI MERCEDES MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7265666", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus inte-

reses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299124 - \$ 3548,30 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOZA, EDUARDO MARTIN que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LOZA, EDUARDO MARTIN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5757967" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. FDO:ROTEA, Lorena.(Total de planilla \$20730,40). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 298490 - \$ 1301,10 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GRABOVI HECTOR AROLD- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2943751, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 18701.69.- De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 299227 - \$ 675,72 - 17/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CASALETTI, CARLOS

ENRIQUE - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068640", cita a: CASALETTI, CARLOS ENRIQUE- DNI:17000383, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 298010 - \$ 1701,25 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ROSALES VAZQUEZ, EDWARD PAUL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6074080", cita a: ROSALES, VAZQUEZ, EDWARD PAUL- DNI:94209780, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 298023 - \$ 1719,80 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PUCHETA, CLAUDIO FABIAN, DNI:18385725 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PUCHETA, CLAUDIO FABIAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5705918" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Advirtiendo el proveyente que por un error material involuntario, en el proveído de fecha 22/05//2019, ultima parte se consignó "Notifique al domicilio fiscal", atento las constancias de la presente causa, revóquese por contrario imperio dicho extremo, debiendo entenderse "Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.-" FDO:TORTONE, Evangelina Lo-

rena. (Total de planilla \$16613,80), Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 298792 - \$ 2252,45 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA IRMA SELVA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8685885, CITA A: la Sra. ACOSTA IRMA SELVA DNI N° 4.478.023, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299072 - \$ 1759,55 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVARRO JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8508998, CITA A: la Sra. NAVARRO JULIO CESAR DNI N° 16.015.488, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299073 - \$ 1772,80 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ARTURO SILVANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8509010, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE LUNA AR-

TURO SILVANO CUIT N° 23064661779, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299075 - \$ 1876,15 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRARDA MARCELO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6124980, CITA A: el Sr. BRARDA MARCELO EDUARDO DNI N° 14.536.589, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299076 - \$ 1786,05 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ORELLANA HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1639200, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 20835,98.- De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 299371 - \$ 667,77 - 17/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ ROBLEDO CARLOS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007993, CITA A: el Sr. ROBLEDO CARLOS ANDRES DNI N° 29.081.243, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299105 - \$ 1780,75 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RASPANTI FRANCISCA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007969, CITA A: el Sr. RASPANTI FRANCISCA ANTONIA DNI N° 4.203.528, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299106 - \$ 1804,60 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEGOVIA ALFARO VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007980, CITA A: el Sr. SEGOVIA ALFARO VALENTIN DNI N° 93.010.410, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299107 - \$ 1791,35 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBARRACIN MATIAS GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7862887, CITA A: el Sr. ALBARRACIN MATIAS GERMAN DNI N° 33.028.150, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299108 - \$ 1796,65 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CATALDO SERGIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8203533, CITA A: el Sr. CATALDO SERGIO OMAR DNI N° 18.557.840, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299109 - \$ 1770,15 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTILLO CARINA - EJECUTIVO FISCAL -

EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7859383, CITA A: el Sr. CASTILLO CARINA DNI N° 30.122.519, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299110 - \$ 1748,95 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OROME NICOLAS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7859354, CITA A: el Sr. OROME NICOLAS LUIS DNI N° 14.780.660, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299111 - \$ 1764,85 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7862861, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS MARIO CUIT N° 20-04596749-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO

MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299112 - \$ 1892,05 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PINEDO RENGIFO ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8203526, CITA A: el Sr. PINEDO RENGIFO ABEL DNI N° 18.852.873, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299113 - \$ 1770,15 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUQUE CARLOS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007967, CITA A: el Sr. LUQUE CARLOS HUGO DNI N° 7.995.678, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299114 - \$ 1756,90 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS DIEGO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265652, CITA A: el Sr. BUSTOS DIEGO FERNANDO DNI N° 31.055.672, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba,

do, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299116 - \$ 1780,75 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA TOMAS DIMISIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7800971, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE VEGA TOMAS DIMISIANO CUIT N° 20-02786235-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299118 - \$ 1886,75 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BRANDAN RAUL OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8935043, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte.

5 días - N° 299230 - \$ 1285,20 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARDENAS LUPERCIO SEGUNDO Y OTRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6077962, CITA A: el Sr. CARDENAS LUPERCIO SEGUNDO DNI N° 7.996.752, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299119 - \$ 1817,85 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HANIJIAN DANILO MARTIN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6077901, CITA A: el Sr. HANIJIAN DANILO MARTIN DNI N° 33.270.694 Y HANIJIAN SABRINA IVANA DNI N° 31.222.719, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299121 - \$ 1918,55 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica al Sr. BUSTOS DIEGO FERNANDO DNI N° 31.055.672, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS DIEGO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7265652", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 03/12/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado

digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299122 - \$ 1597,90 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica al Sr. MONZON LILIANA MARCELA DNI N° 17.386.746, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONZON LILIANA MARCELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6077916", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de diciembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024), Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 22/07/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a la suma de PESOS \$35.483,71.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 299126 - \$ 1403,94 - 17/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CORONEL NOEMI DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1622335, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 21133,72.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 299372 - \$ 678,90 - 17/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5229232, CITA A: LA SOCIE-

DAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA CUIT N° 30-71590374-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 299280 - \$ 1960,95 - 19/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JESUS MANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico Expte N° 8725370, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SANCHEZ JESUS MANUEL la siguiente resolución: Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 299348 - \$ 2331,95 - 19/03/2021 - BOE

En los autos "EXPEDIENTE: 9763001 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE STIMOLO, JOSE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE STIMOLO, JOSE DANIEL, cuit 20-14702313-9. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502351652020.-

5 días - Nº 299448 - \$ 1862,90 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9762998 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VERA, MAXIMO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE VERA, MAXIMO HUMBERTO, cuit 20-06511641-4. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502357002020

5 días - Nº 299452 - \$ 1865,55 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9762992 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ISABEL, cuit 27-07023632-5. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502382702020.-

5 días - Nº 299459 - \$ 1836,40 - 19/03/2021 - BOE

En los autos "EXPEDIENTE: 9762988 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEVILLE, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244

- P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE DEVILLE, JOSE MARIA, cuit 20-06413200-9. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502391552020

5 días - Nº 299466 - \$ 1841,70 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9803167 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI, JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI, JUAN JOSE, cuit 20-06472415-1. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502403972020.

5 días - Nº 299469 - \$ 1860,25 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9762983 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, CARLOS ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, CARLOS ALFREDO, cuit 20-06494313-9. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201,

modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502406412020.

5 días - N° 299472 - \$ 1865,55 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741365 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, RAFAEL, cuit 20-02788199-9. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502439242020.

5 días - N° 299475 - \$ 1839,05 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741359 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZARZAVILLA, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZARZAVILLA, ANTONIO, cuit 20-06847654-3. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502460482020.

5 días - N° 299476 - \$ 1849,65 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741356 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS, NICOLAS ANGEL CUSTODIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS, NICOLAS ANGEL CUSTODIO, cuit 20-06713660-9. Cítese y emplácese a la parte demandada,

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502474602020.

5 días - N° 299484 - \$ 1929,15 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAIDANA GUILLERMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8685929, CITA A: Sr. MAIDANA GUILLERMO ANTONIO DNI N° 14.338.634, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299544 - \$ 1794 - 19/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 1 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SARMIENTO, EDUARDO - Pres Múlt Fiscal" Expte 7022872 ordena: 20/08/2019 ... cítese y emplácese al demandado EDUARDO SARMIENTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Baigorria, Ana Marion, Juez. Dra. Juy, Luciana Verónica, pro secretaria

3 días - N° 299909 - \$ 796,56 - 18/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARIN ALVAREZ MARINA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9187085, CITA A: Sra. MARIN ALVAREZ MARINA SOLEDAD DNI N° 33.831.514, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299545 - \$ 1812,55 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CENTO ALEJANDRO AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9170776, CITA A: Sr. CENTO ALEJANDRO AMADEO DNI N° 23.686.374, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299546 - \$ 1778,10 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANGINI CARLOS A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180907, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MANGINI CARLOS A. CUIT N° 20-07984932-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299547 - \$ 1868,20 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LORENZATTI ARIEL GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9023674, CITA A: Sr. LORENZATTI ARIEL GUSTAVO DNI N° 24.073.341, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299548 - \$ 1788,70 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ URQUIZA CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791406, CITA A: Sr. URQUIZA CARLOS ANTONIO DNI N° 7.987.923, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299549 - \$ 1772,80 - 19/03/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPERANZA ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8984798" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CI-

TESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 22/02/2021. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. A lo demás, a mérito de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 299748 - \$ 2260,40 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741353 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANTOS, BERNARDINO HERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SANTOS, BERNARDINO HERNANDO, cuit 20-07957499-7. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502484612020

5 días - N° 299826 - \$ 1886,75 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741354 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, ANIBAL JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL - EE " que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, ANIBAL JOAQUIN, cuit 20-07994226-0. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502484492020

5 días - N° 299827 - \$ 1865,55 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741351 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, MIGUEL ANGEL, cuit 20-06519602-7. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502496592020

5 días - N° 299831 - \$ 1860,25 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741350 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, LUIS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MOLINA, LUIS SANTIAGO, cuit 20-07959304-5. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502500752020

5 días - N° 299833 - \$ 1854,95 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741349 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, AGUSTINA DELINA - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec.

Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO, AGUSTINA DELINA, cuit 20-05392327-6. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502512322020

5 días - Nº 299835 - \$ 1865,55 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741348 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, GREGORIO, cuit 20-06734010-9. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502513852020

5 días - Nº 299836 - \$ 1854,95 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741346 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ACOSTA, MIGUEL ANGEL, cuit 20-11978710-7. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facul-

tades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502526242020

5 días - Nº 299840 - \$ 1852,30 - 19/03/2021 - BOE

En los autos EXPEDIENTE: 9741341 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO, ESTELA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE COLAZO, ESTELA SUSANA, cuit 27-11972453-3. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502552312020

5 días - Nº 299845 - \$ 1849,65 - 19/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ DEZZUTTO, CLAUDIO - Pres Múlt Fiscal" Expte 7226891 ordena: 10/10/2019 ... cítese y emplácese al demandado CLAUDIO DEZZUTTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Lopez, Selene Carolina, Juez. Dra. Mansilla Paola Verónica, pro secretaria

3 días - Nº 299911 - \$ 798,15 - 18/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RODRIGUEZ, OSVALDO GREGORIO - Pres Múlt Fiscal" Expte 2184884 ordena: 03/02/2021 ... cítese y emplácese al demandado OSVALDO GREGORIO RODRIGUEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del

plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Lopez, Selene Carolina, Juez. Dra. Mansilla Paola Verónica, pro secretaria

5 días - Nº 299915 - \$ 1383,25 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9697419 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LINARES, CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LINARES, CARMEN, cuit 27-02571236-1. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 503679822020.

5 días - Nº 299935 - \$ 1825,80 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9727971 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAVALLERO, MAXIMILIANO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CAVALLERO, MAXIMILIANO SEBASTIAN, cuit 20-26575872-0. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60002207842020.

5 días - Nº 299936 - \$ 1929,15 - 19/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GONZALEZ, EDUARDO - Pres Múlt Fiscal" Expte 514096 ordena: 31/07/2019 ... cítese y emplácese al demandado a los here-

deros del demandado fallecido JUAN IGNACIO VALLE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon Magdalena, Juez. Dra. Lopez Revol, Agustina, prosecretaria

5 días - Nº 299966 - \$ 1430,95 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARELA EDUARDO IGNACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA EDUARDO IGNACIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9153845, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".

- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 299990 - \$ 1778,10 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE URRACO ESTHER HORLAND que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE URRACO ESTHER HORLAND - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9153844, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".

- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 299994 - \$ 1772,80 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SMERIGLIO MIGUEL ANGEL que en los autos carat

atulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SMERIGLIO MIGUEL ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9153843, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".

- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 299999 - \$ 1778,10 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABA FELIX que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SABA FELIX - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9153842, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".

- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 300009 - \$ 1714,50 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS CIRILO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS CIRILO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9153841, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga ex

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".

- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 300014 - \$ 1772,80 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS AMALIA ESPERANZA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS AMALIA ESPERANZA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9153840, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".

- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 300017 - \$ 1799,30 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA, ARENAS FELISINDO - EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº6938920), domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VEGA, ARENAS FELISINDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. Nº Liquidación: 8500000010944492.

5 días - Nº 300019 - \$ 2445,90 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRINI LOPEZ GLADYS NORMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRINI

LOPEZ GLADYS NORMA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9153839, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 300022 - \$ 1788,70 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA MICAELA MARINE - EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 8005151), domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VACA MICAELA MARINE en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal. Nº Liquidación: 8500000011165669.

5 días - Nº 300028 - \$ 2430 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONJO LEONOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONJO LEONOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9153837, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 300029 - \$ 1725,10 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONCADA AVELINO ENMUNDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONCADA AVELINO ENMUNDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9153836, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 300033 - \$ 1783,40 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA EVA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9153835, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 300037 - \$ 1741 - 19/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRONE, ELMER - Presentación Multiple Fiscal" (Expte. Nº 8710298), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución

Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 23/02/2021. Agréguese cédula de notificación que se adjunta.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-

5 días - Nº 300040 - \$ 2003,35 - 19/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/AGUIRRE, ABEL EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal" (Expte. Nº 7837295), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 22/02/2021. Agréguese cédula de notificación que se adjunta.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese.- Al embargo solicitado: oportunamente.-

5 días - Nº 300043 - \$ 2069,60 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARBIN WALTER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARBIN WALTER - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9153834, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 300051 - \$ 1730,40 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORTIZO ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CORTIZO ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9153833, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 300058 - \$ 1741 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CIAMPPIERI CESAR ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CIAMPPIERI CESAR ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9153832, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 300060 - \$ 1783,40 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ATENA PLINIO SOCRATES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ATENA PLINIO SOCRATES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9153831, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica,

domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 300066 - \$ 1772,80 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VACA, JUANA MARGARITA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718330) Notifica a VACA, JUANA MARGARITA y SUCESION INDIVISA DE CARMONA FEDERICO ORMINDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 503158752020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 300119 - \$ 2008,65 - 18/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DELSANTO MIGUEL ESTEBAN Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718335) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DELSANTO MIGUEL ESTEBAN y SUCESION INDIVISA DE LOSADA MARTHA LEONOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 503067872020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 300120 - \$ 2119,95 - 18/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUZZARA AMADEO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718383) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUZZARA AMADEO y SALAMANCA, NORMA TERESA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 502352942020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 300123 - \$ 2024,55 - 18/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JUAN EDUARDO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718314) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JUAN EDUARDO y PEREYRA DE AHUMADA, DOLORES ELBA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 503415942020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 300125 - \$ 2080,20 - 18/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SCARELLA LUIS MARIA- Presentación Multiple Fiscal" Expte N°

1433295, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300238 - \$ 1274,60 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DECLEIRE ANIBAL LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513482, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300239 - \$ 1277,25 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GALEANO MARCELO ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513493, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300241 - \$ 1285,20 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GOMEZ FRANCISCO JORGE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561803, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300243 - \$ 1279,90 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ACEVEDO MARIO ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1622353, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300244 - \$ 1279,90 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DEMETRIO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2671085, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300245 - \$ 1266,65 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BIANCHI HUGO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHI HUGO FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 8717834," tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/03/2021.

5 días - N° 300704 - \$ 2411,45 - 22/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DEMETRIO DARIO JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7500988, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - N° 300246 - \$ 1271,95 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SANTIAGO JULIO HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500458, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - N° 300247 - \$ 1274,60 - 19/03/2021 - BOE

Río Cuarto, 9/11/17. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. BUITRAGO, Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 300311 - \$ 1465,40 - 18/03/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/04/2018. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- BUITRAGO, Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 300313 - \$ 1372,65 - 18/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CASSO CINTIA ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616769, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300373 - \$ 1274,60 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica al Sr. REYNA PEDRO CARLOS DNI N° 16.742.970, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA PEDRO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6124957", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "órdoba, ocho (08) de septiembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley

N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 300683 - \$ 3035 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/AGUERO JULIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1696968, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300376 - \$ 1271,95 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CUELLO JOSE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623894, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300379 - \$ 1274,60 - 19/03/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIETA ESTEBAN ORLANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6049162 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ARRIETA, ESTEBAN ORLANDO .Se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 12/11/2019.- Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin

que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/11/2019.-Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.- LIQ:60002516462015.-

3 días - N° 300635 - \$ 1011,21 - 17/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SANNA LUIS ARNALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623887, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300381 - \$ 1271,95 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MEDINA LUIS ARMANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1630388, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300385 - \$ 1274,60 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NEMESIO FRANCISCO, que en los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NEMESIO FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EE. 8921900,," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL – LA CARLOTA – JUEZ: MUÑOZ RUBEN ALBERTO, domicilio del tribunal Victorino Rodríguez 115, La Carlota, se ha dictado la siguiente resolución: "Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Alvarez Nemesio Francisco por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Fdo- MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - RIBERI María Celina - PROSECRETARIA LETRADA La Carlota, Fecha: 2021.03.01.

5 días - Nº 300709 - \$ 2803,65 - 22/03/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVOLEDO JUAN OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9567808, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AVOLEDO JUAN OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - Nº 300730 - \$ 3903 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA DORA ESTELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DORA ESTELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9162429, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 300826 - \$ 1746,30 - 23/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTE-ROS MODESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MODESTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9162428, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 300830 - \$ 1751,60 - 23/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYA MANUEL ALBINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOYA MANUEL ALBINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9162427, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 300840 - \$ 1756,90 - 23/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9162426, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-

Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 300848 - \$ 1794 - 23/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DE MARCO DORA TERESA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DE MARCO DORA TERESA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9162425, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 300859 - \$ 1767,50 - 23/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SERASSIO INRY DOMINGO-EJECUTIVO FISCAL-EE" (Expte. Nº9728256)la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) sito en Lardizábal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos de la parte demanda, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio de la parte demandada. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.-firmado digitalmente Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 17/02/2021. Agré-

guese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Serasio Inry Domingo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley Nº 6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecha y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Dr Tonelli, Jose Maria, juez, ra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación DGR 505221662020.

1 día - Nº 300996 - \$ 1107,69 - 17/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 8805097. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 300913 - \$ 3322 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y

de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA FAURE MANUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA FAURE MANUEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 8805098. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 300917 - \$ 3322 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANSO LOPEZ MARIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MANSO LOPEZ MARIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 8808388. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 300921 - \$ 3311,50 - 19/03/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRERA MARIO JEREMIAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.6086829 Liquidación: 60002960552015, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 3 Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - SE CITA A CARRERA MARIO JEREMIAS .Se ha dictado la siguiente RESOLUCION:CORDOBA, 12/11/2019.- Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese.

se.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/11/2019.-Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - Nº 300940 - \$ 1050,96 - 18/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GALDEANO ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALDEANO ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 8808418. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 300959 - \$ 3961,50 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE BULACIO JULIO BENJAMIN que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO JULIO BENJAMIN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9715084)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).....Fdo. MARSHALL MASCO EFRAÍN.

1 día - Nº 301104 - \$ 792,87 - 17/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ORPIANESI RAUL ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORPIANESI RAUL ANTONIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.Nº 8808419. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 300960 - \$ 4012,50 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ RAMON CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" EXPEDIENTE N° 8685835, CITA A:LA SUCESION INDIVISA DE VALDEZ RAMON CESAR CUIT N° 20083901285, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr.

JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 300961 - \$ 3791,50 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PONCE HECTOR HUGO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE HECTOR HUGO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.Nº 8808421. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 300963 - \$ 3961,50 - 19/03/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ., y Com. de 1º Instancia y 4º Nominación de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO, WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. Nº 9593870) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. WALTER LESCANO (DNI 20570702), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 04/03/2021

1 día - Nº 300994 - \$ 262,87 - 17/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ ABEL EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1998010- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA Nº 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución : BELL VILLE, 04/03/2021. Agréguese cédula de notificación. Téngase presente. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a/los demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10679 – B.O. 20.12.19).- NOTIFIQUESE.Fdo :Sanchez Sergio Enrique (Juez

1 día - Nº 301033 - \$ 412,33 - 17/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORTA JORGE JAVIER – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2400207- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA Nº 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 04/03/2021, Agréguese el oficio diligenciado. Téngase presente. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a/los demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10679 – B.O. 20.12.19).Fdo :Bruera Eduardo Pedro (Juez 1ra Inst) –Zuazaga Mara Fabiana (Prosecretaria Letrada)

1 día - Nº 301039 - \$ 432,47 - 17/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SALAS NESTOR SIPRIANO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS NESTOR SIPRIANO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.Nº 8808422. Bustos Fierro, Ricardo Tristán–

PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 301105 - \$ 3995,50 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GORDILLO EMMA OLGA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO EMMA OLGA-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9031564. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 301172 - \$ 3308 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ANGEL ENRIQUE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ANGEL ENRIQUE-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9031565. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 301175 - \$ 3991,25 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JEANDET ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JEANDET ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9162450, tramitados antes SEC. DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 301279 - \$ 3000 - 23/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MACHUR JORGE SAN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHUR JORGE SAN-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9031567. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 301360 - \$ 3948,75 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTONE ROQUE GABRIEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTONE ROQUE GABRIEL-EJECUTIVO

FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9031568. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 301374 - \$ 3999,75 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MORILLO ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORILLO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9031569. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 301387 - \$ 3297,50 - 23/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9031570. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 301401 - \$ 3329 - 23/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y

de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VALLES ELOY CRUZ para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLES ELOY CRUZ-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.Nº 9031572. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 301408 - \$ 3304,50 - 23/03/2021 - BOE

Se notifica a MICOLINI CRISTIAN NAHUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MICOLINI CRISTIAN NAHUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8428584, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de marzo de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/03/2021.- FDO FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 301552 - \$ 3545 - 23/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PAEZ DEMETRIO ALEJANDRO SALVADOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ DEMETRIO ALEJANDRO SALVADOR -EJECUTIVO FISCAL - EXPE-DIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.Nº 9031603. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 301592 - \$ 4097,50 - 23/03/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "K.G.A.-Control de Legalidad- Sac. 8832884" emplaza a la Sra. Lidia Adriana Albanesi a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso -Secretaria-

5 días - Nº 300484 - s/c - 17/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Faltas y Violencia Familiar de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez, Juventud y Penal Juvenil, en los autos caratulados "V.M.E.-V.C.D. CONTROL DE LEGALIDAD SAC 6761256, ha dictado el siguiente decreto "Río Tercero, diez de marzo de 2021. Atento constancias de autos... Por todo ello RESUELVO: l) Emplácese por edictos (art. 164 y 165 del C.P.C.C.), en el diario Boletín Oficial de la Provincia a Janina Haidé Vergara, DNI 36.535.407, para que en el término de veinte días desde el último día de su publicación comparezca en la presente causa a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes. del C.P.C.C.)..." Firman Dra. Sonia Pippi, Juez - Dr. Mario Miguel López, Secretario

5 días - Nº 300663 - s/c - 19/03/2021 - BOE

En autos caratulados "NIETO, ELÍAS EZEQUIEL C/ SANDOVAL REYNA, RAFAEL OSCAR Y OTRO - ORDINARIO" expediente Nro. 9581375, en trámite por ante el JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 (ex Secretaría 1) de la ciudad de Carlos Paz, se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 10/02/2021. Agréguese cédula de notificación acompañada. Atento escrito de fecha 24/11/2020 y constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cítese a la demandada Ebert Erich Andreas para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su

publicación. NOTIFIQUESE. Fdo. BOSCATTO Mario Gregorio SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.10

5 días - Nº 300656 - \$ 1690,65 - 22/03/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "ARIE-TTI, GUILLERMO GERMÁN C/ SUCESORES Y HEREDEROS DE OSCAR ALBERTO OLIVERO Y OTROS - ORDINARIO" (EXPTE. 9607448), ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 01 de Marzo de 2021. ... Atento lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los sucesores y herederos de Oscar Alberto Olivero, sucesores y herederos de Abelino Pablo Olivero y sucesores y herederos de Zunilda Regina Meinardi, en los términos del art. 110 inc. 1º y con los efectos previstos por el art. 113 del C. de P.C. Dése intervención al Asesor letrado de esta Sede, a cuyo fin, remítanse por S.A.C. los presentes a la dependencia citada a sus efectos. Notifíquese. . Fdo. Carolina MUSSO Juez; Guadalupe ALVAREZ, Prosecretaria"

5 días - Nº 299376 - \$ 1719,80 - 19/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil Comercial y Familia de 6ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a la Sra. Gonzalez Irma Blanca Rosa DNI 5.154.867, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC. Publíquense edictos de citación y comparendo, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días de conformidad a lo dispuesto por el art. 165. FDO. MARTINEZ Mariana- JUEZA. RIO CUARTO, 04/07/2019. Agréguese documental y comprobante de pagos acompañado. Provéase el escrito inicial de la presente demanda. Por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Siendo el título en que se funda la acción de los que traen aparejada ejecución, librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo, por la suma reclamada con más el 30% presupuestada para intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del C. de P. C.- Al embargo solicitado, oportunamente en la etapa

procesal pertinente, conforme criterio adoptado por esta Oficina, sustentado por el TSJ en autos caratulados: "Atuel Fideicomiso SA c/ Novello Corvalán Carlos Eduardo-Ejecutivo", Auto Interlocutorio Nro: 68 de fecha 22-05-2006, Diario Jurídico del 20-06-2006. Notifíquese.- Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana y GAMBLUCH, Erica del Valle.

5 días - N° 300105 - \$ 4038,55 - 19/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam., Sec. 2 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados: "Heredia, Carlos Ernesto c/ Sucesión del Sr. Baldomero Heredia - División de Condominio" (Expte. N°9676835), ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 02/03/2021:... cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Baldomero Heredia, DNI 3.073.352 por edictos los que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a regir desde la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. Gabriela Elisa Aldana. Juez: Dr. Carlos Fernando Machado.

5 días - N° 300389 - \$ 1200,40 - 19/03/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1º Instancia y 3ra Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° a cargo del Dr. Alejandro González en autos caratulados "Expte.: 29783713 - TORTA, CAROLINA SOLEDAD C/ TORTA, JORGE OMARY OTRO - ABREVIADO", hace saber que con fecha 1/2/21, la Srta. Carolina Soledad TORTA, DNI N° DNI 41.088.709 incoó pedido de supresión de apellido paterno, en razón del art. 70 CCCN. Fdo. Carlos Viramonte, Juez; Alejandro González, Secretario.- Of. 01/02/2021

1 día - N° 300548 - \$ 165,35 - 17/03/2021 - BOE

La Sra Jueza de 1º Nom Sec 2 Civ., Com., Conc. y Fam. en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ ZAPATA DIEGO LEONARDO - PREPARA VIA EJECUTIVA EXPTE N° 8715632 ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 10/03/2021. Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese constancias de la publicación edictal adjuntada a la plataforma digital. Bajo la responsabilidad de la Institución actora, admítase en cuanto por derecho corresponda la presente demanda a la que se imprimirá el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma de pesos TRESCIENTOS CIENTO MIL VEINTE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

(\$100.020,53). con más la del treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese de Remate al demandado con las previsiones de ley para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra. Notifíquese. Fdo: Vigilanti Graciela María - Gonzalez María Gabriela.

1 día - N° 301080 - \$ 518,86 - 17/03/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 09/03/2021. En los autos: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ MARTINO, ANITA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL. EXPTE. 9421010" que tramitan en OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM) de la ciudad de RIO SEGUNDO, se cita y emplaza a los Sucesores de Martino Anita Magdalena DNI 2.096.389, a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de rebeldía. GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2021.03.09

5 días - N° 300748 - \$ 2729 - 23/03/2021 - BOE

SENTENCIAS

ESCOBAR, RAMON EMANUEL C/ EMPRESA DE TRANSPORTE MUNICIPAL SOCIEDAD DEL ESTADO (TAMSE) Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO.- Por orden del Juzg. de 1ª Inst. Civil y Comercial de 48ª Nominación, en autos "Escobar, Ramon Emanuel C/ Empresa De Transporte Municipal Sociedad Del Estado (TAMSE) Y Otro - Ordinario - Daños Y Perj.- Accidentes De Tránsito) - Expte. N° 4704795" se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 450. Córdoba, 15 de noviembre de 2018.-Y VISTOS [...]; Y CONSIDERANDO [...]; RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda incoada en contra de la demandada, Empresa de Transporte Municipal Sociedad del Estado (TAMSE) y Sr. Hugo Rodolfo Reina y en consecuencia, condenarla a abonar en el término de veinte días al Sr. Ramón Emanuel Escobar la suma de pesos ciento nueve mil ochocientos noventa y dos con sesenta y cuatro centavos (\$109.892,64), con más los intereses fijados en los considerandos respectivos.- 2º) Imponer las costas a cargo de la demandada.- 3º) Regular en forma definitiva y en conjunto y proporción de ley los honorarios de los Dres. Eduardo Martínez Paz y Nicolás Navarro en la suma de pesos veintiséis mil ocho

con cincuenta y cuatro centavos (\$26.008,54), con más la alícuota del IVA (21%) si al tiempo de percibir sus honorarios el letrado acredita revestir la condición de responsable inscripto ante el I.V.A. No regular los honorarios de los Dres. Carlos Santiago Cabral, Luciano Monferini, Martín Eduardo Capdevila, Miriam Mariela Martínez Widmer, Matías Pascual Varia, María Florencia Ramello, y Andrea Espínola en función de lo dispuesto por el art. 25 a contrario sensu de la ley 8.226.- 4º) Regular en forma definitiva los honorarios de los peritos, psicóloga, Lic. Marisa Cuello, mecánico, Sr. Luis Enrique Cianciola y médica, Dra. Stella Maris Allende Perera en la suma de pesos nueve mil ochocientos cuarenta y tres con cuarenta y ocho centavos (\$ 9.843,48) para cada uno.- 5º) Hacer extensiva la condena a la citada en garantía, "Protección Mutua de Seguros de Transporte Público de Pasajeros", en los términos del art. 118 de la ley 17.418 y en la medida del seguro contratado.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO. VILLAGRA de VIDAL, Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 301148 - \$ 1096,03 - 17/03/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Eduardo Benito BRUERA, Secretaría Dra. María Margarita MIRO, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ORTIZ, Andrea Carolina- USUCAPION- Expte 9005738" a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sr. ERNESTO ANIELLO ROMAGNOLO, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir Sres. MANUALI, José María y COLMANO, Liliana Patricia, MASINO, Jorge Oscar, CANOVAI, Sergio Alfredo, MARTINI, Lorena Ana, DE GIOVANNI, Roberto Federico Gustavo y SIBERA, Lilian Esther, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Que el inmueble objeto del juicio de usucapición se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno ubicado en Pueblo Sarmiento, antes El Panorama, Suburbio Sud-Este del Municipio de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, que es parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, y que se designa como Lote 4 de la Manzana 25, que mide: 9 mts. de frente, por 20 mts. 58 cms. de fondo, con Superficie de 185 mts. 22 dcms cdos. Linda al Este: con Bvard. Morse; al

Sud., Lote 11; al Oeste, fondos Lote 6; al Norte, Lotes 3 y 1, del plano de subdivisión, que a su vez es también parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, inscripto a nombre de ROMAGNOLO, Ernesto Aniello, inscripto al Registro de la Propiedad a la Matrícula F/R 38202, antecedente Folio 33227/1965. La posesión afecta a la cuenta: 11-01-0864710/8 empadronada a nombre de Sucesión Indivisa de ROMAGNOLO Ernesto. 2º) SEGÚN MENSURA: Que el inmueble objeto del presente se encuentra situado en calle Samuel Morse N° 1962, de Barrio Sarmiento, Ciudad de Córdoba, en la Pcia. de Córdoba, y que se individualiza como Lote 4 de la Mza Oficial 25, encerrando una superficie de 185,22 M2., con los siguientes límites: Lado 1-2: 9.00m., linda con calle Morse; Lado 2-3: 20.58m, linda con Parcela 004, de propiedad de MANUALI, José María y COLMANO, Liliana Patricia; Lado 3-4: 9,00m, linda con Parcela 013, propiedad de MASINO, Jorge Oscar, y con Parcela 014, de CANOVAL, Sergio Alfredo; Lado 4-1: 20.58m, linda con Parcela 016, propiedad de MARTINI, Lorena Ana y DE GIOVANNI, Roberto Federico Gustavo, y con Parcela 018 de SIBERA, Lilian Esther. Fdo: Dr. Eduardo Benito BRUERA, Juez; Dra. María Margarita MIRO, Secretaria.

10 días - N° 296072 - s/c - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba., Dr. Eduardo Christian Altamirano, Secretaría a cargo del Dr. Villada Alejandro José, en autos LOYOLA YOLANDA NIDIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. NUM5675663 Cita y emplaza al demandado Raquel o Rachel Melnikow de Pimonofski para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Luis José Gallo, Margarita Amelia Handel, Juan Carlos Meloni y José Joaquín Burrueco para que comparezcan en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, atento a que se desconoce el domicilio de los mismos. y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble: Parte del lote de terreno (282,50 ms. cdos.) ubicado en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 2758, B° General Paz, departamento Capital, designado catastralmente como lote cinco, manzana dieciséis, que mide 10 metros de fren-

te al Norte, a calle Sarmiento, por 32 metros de fondo, con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al Norte con calle Sarmiento, al Sur con lote 16, al Este con lote 6, y al Oeste con lote 4, Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Of. 31/05/2016

10 días - N° 301102 - s/c - 01/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2da. Nom. Civil. Com. y Flia de Villa María, Sec. N°3 en los autos caratulados "SOAJE LEANDRO FLORENCIO – USUCAPION – EXPTE N°6261703, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°52. Villa María, 03/11/2020. Y VISTOS.... Y CONSEDERANDO.....RESUELVO:1º) Tener presente la cesión efectuada por los Sres. Decler Huber Fernández (DNI n.º 8.578.960), Luisa Herminda Melano de Fernández (L.C n.º 0.775.010), Norma Luisa Fernández (DNI n.º 5.467.250), y Clide Ana Fernández (DNI n.º 6.267.141) por Escritura Pública Número Trescientos Veintidós de fecha 20/12/2000, labrada por la Escribana Alcira del Valle Spila, titular del Registro Notarial n.º 747, respecto de la totalidad de los derechos litigiosos que tienen y pudieran corresponderles en estos autos, a favor del Sr. Leandro Florencio Soaje. 2º) Hacer lugar a la demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Leandro Florencio Soaje, DNI n.º 6.594.949, de nacionalidad argentino, soltero, domiciliado en calle Cárcano 650 de la Ciudad de Villa Nueva, el derecho real de dominio (artículos 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, que se ubica en el departamento San Martín, pedanía Villa Nueva, de la ciudad de Villa Nueva en calle Alfredo Palacios s/n cuya nomenclatura catastral es Dpto. 16 ped.05 Pblo. 23 C-01 S03 M 41 P002 (parcela afectada) siendo la parcela nueva designada P003, con los siguientes límites y dimensiones: al Norte línea D-A de 115.30 m limita con la calle Alfredo Palacios; al Este línea A-B de 118.38 m, lindando con la calle Figueroa Alcorta; al Sur línea B-C de 115.30, lindando con calle Ricardo Balbín; al Oeste línea CD de 118.38 m por donde linda con calle Juárez Celman, los ángulos internos todos miden 90°, todo ello encerrando una superficie de trece mil seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (13.649,21 M2). Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo López M.P. 1.248, Expte. 0588 00595 2009 aprobado con fecha 6/11/2009; el mencionado inmueble afecta en forma total al inmueble

inscripto bajo el dominio número trescientos cuarenta y cinco Folio número doscientos setenta Tomo dos año mil novecientos dieciocho y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Villasuso Hermanos;interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (26/09/1995). 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. LEANDRO FLORENCIO SOAJE, DNI n.º 6.594.949, nacionalidad argentina, estado civil soltero, del derecho real de dominio sobre el inmueble antes descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, y consecuentemente ordenar se cancele la inscripción de dominio puesto que se afecta el inmueble en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC). 6º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 7º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –en sentido contrario- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. Romero, Arnaldo Enrique - Juez de 1º Instancia.-

10 días - N° 296437 - s/c - 17/03/2021 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquense los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde

el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matrícula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut, hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts2. Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15mts de frente al Norte sobre calle San Juan, por 35 mts de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio – Secretaria.

10 días - N° 296464 - s/c - 17/03/2021 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N°4 de Bell Ville, en autos: "EROLES, NORBERTO WALTER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1142612). Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. BELL VILLE, 09/02/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Norberto Walter Eroles y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a título: "Lote de terreno ubicado en la localidad de Noetinger, Pedanía Litin, departamento Unión, Provincia de Córdoba; designado

como Lote 17 de la manzana IX, mide y linda: partiendo del esquinero Noe-oeste (línea D-A), veinticinco metros, lindando con Avenida Alvear; al Nor-Este (línea A-B), once metros, ochenta y cinco centímetros, lindando con Parcela 8 de Luis Francisco Pianna, Matrícula 761.141; al Sud – este (línea B-C) veinticinco metros, lindado con parcela 6 de María Magdalena Grippa, Matrícula 988.404; y el lado Sud-oeste (línea C-D), once metros ochenta y cinco centímetros, lindado con calle Belgrano.- Ángulos internos: todos los ángulos miden 90°.- Manzana rodeada por calles Avenida Alvear, calle Pública y Belgrano. Dominio: Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, por Conversión en matrícula 884.039.- REGISTRO DE SUPERFICIE: SUPERFICIE DE TERRENO: 296mts. 25dms. Cdos. SUPERFICIE EDIFICADA: 130MTS. 63 DMS. CDOS. Observaciones: edificado. REFERENCIAS: la parcela objeto de posesión está ubicada en la ya citada localidad, y Pedanía en la manzana catastral designada 19. Afecta la Parcela 174, cuya designación oficial es lote n° UNO de la Manzana N° IX. En el plano ha sido designado como Lote 17." El mismo se encuentra inscripto en las matrícula 884.039. Conforme a plano, Expte. N° 0033-062917/2011, confeccionado por el Ing. Civil, Germán Sarboraría, el mismo ha sido designado de manera coincidente. Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 3601-0370886/5, designación oficial Lote 1 de la Manzana IX. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Norberto Walter Eroles, nacido el día 3 de noviembre de 1947, DNI N° 6.560.391, de estado civil casado con la Sra. Nemencia Irmirna Mancuello, CUIT 20-06560391-9, con domicilio en calle Belgrano y Alvear de la localidad de Noetinger. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real de dominio sobre el inmueble de que se trata, el 16 de junio del año 2009. 4°) Costas a cargo del actor. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. La presente resolución ha sido dictada por Elisa B. Molina Torres - JUEZ - con modalidad teletrabajo, eximida de firmar

conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. FIRMADO: Dra. BOGGIO, Noelia Liliana - PROSECRETARIA -

10 días - N° 296465 - s/c - 17/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (SAC N°: 7816244), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 01/12/2020. Agréguese oficio diligenciado a la COOPI y a Inspección de Personería Jurídica. Admitase la demanda de usucapion del inmueble que se detalla, conforme Plano de Mensura de posesion para Juicio de usucapion N°: 0033-50306/2009 (actualizado por VEP de fecha 01/10/2018), el lote mensurado, mide y linda: 27 mts. de frente al N.O (puntos A-B), sobre calle Cuesta de los Molles; al N.E (puntos B-C), 65,95 mts. lindando con lote 9 (Parcela 25) de Emilio Rodolfo Tait López- Matrícula N°: 543.692; 27,20 mts. Al S. (puntos C.D), lindando con el lote 13 (Parcela 21) de Susana María Giro- Matrícula N°: 770.421, y al S.O. (puntos D-A) mide 53,83 mts. Y linda con lote 12 (parcela 22) de Vicente Ventoroso- Matrícula N°: 1.185.122, y con 11 (parcela 23) de "CROSETTO Y COMPAÑIA S.R.L - F°: 26.369/ 945), todos de la misma manzana y plano, encerrando una superficie de: 1.581,12 mts2. Es decir que: la superficie mensurada coincide con el título, y la afectación es TOTAL (100% del dominio), E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: MATRÍCULA 1.318.745 – N° DE CUENTA DGR: 23040482357/0. TITULAR REGISTRAL: CARLOS FERRER FRANCISCO DI SILVIO, del lote de terreno, ubicado en "Villa Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 10 (DIEZ) de la MANZANA "M". Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Carlos Ferrer Francisco DI SILVIO para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs. 47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se

consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1^ª Instancia). Graciana María BRAVO (Prosecretaria).

10 días - N° 296685 - s/c - 24/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 1^ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "VIÑAS, HÉCTOR OSCAR. MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte N°: 9172636), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 23/12/2020. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 5 de la Manzana E (antes Lote 6), inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1744528 (antecedente dominial Folio 26.369 Año 1.945), el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos, notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado de fecha 06/10/2020, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo

dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Aliaga y Reyna, titular del lote 8 (parcela 1) y lote 9 (parcela 2). V.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1^ª Instancia). Carolina Graciela BITTAR (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Departamento PUNILLA, Pedanía Santiago, sobre Alameda José Hernández N° 260, designado como Lote 101 (Ciento uno) de la Manzana "E" (6), que mide y linda como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 92° 10' y rumbo oeste hasta el vértice B mide 22,94 ms. (lado A-B) colindando con Calle Alameda José Hernández; desde el vértice B con ángulo de 91° 45' hasta el vértice C mide 30,01 ms. (lado B-C) colindando con resto del Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L"- F°: 26.369/ 945- Cuenta: 23050486068/5; desde el vértice C con ángulo de 88° 15' hasta el vértice D mide 25,00 ms. (lado C-D) colindando con Lote 8 (Parcela 1) propiedad de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953 - Cuenta:23050486065/1, y Lote 9 (Parcela 2), de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953- Cuenta: 23050486064/2; desde el vértice D con ángulo de 87° 50' hasta el vértice inicial mide 30,02 ms. (lado D-A), colindando con Resto de Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L"- F° 26.369/ 945. Cuenta: 2305-0486068/5, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 719,12 m² (750 ms.2 según Título). Es decir que, hay una diferencia de 30,88 ms.2. entre la superficie mensurada, y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 101 (Ciento uno), con superficie de 719,12 mts2, según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-111329/2019, confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4.438), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 15 de enero de 2.020. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Peda-

nía: 05; Pueblo: 60; Circunscripción 47, Sección 01, Manzana 062, Parcela 009. Cuenta DGR: 23050486068/5.

10 días - N° 296686 - s/c - 24/03/2021 - BOE

La Sra. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "CHAVEZ Oscar Carlos - USUCAPION" (Expte. N° 3415537), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 01/02/2021. ... Admitase la demanda de Usucapión, imprímase el trámite previsto en el art. 788 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Emilia Adela Pascuala Camera, Sr. Daniel Salamanca, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; y cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble; que se describe como: "LOTE DE TERRENO que forma parte de la MZA. N° SETENTA Y TRES, correspondiente al fraccionamiento de la Quinta Letra "L" del Pueblo Las Varillas, Ped. Sacanta, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba., desig. como LOTE CUATRO, que mide: 10mts. 7 cms. de frente, por 27 mts. 50 cms. de fondo, o sea 276 MTS. 9250 CM.2, que lindan: al N. calle Cabrera, al E., lote 5, al S., lote 7 y al O., lote 3. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1184768; para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Sede de este Tribunal y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Firmado: Dres. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Prosecretaria).- Las Varillas, 01/02/2021.-

10 días - N° 296714 - s/c - 19/03/2021 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "FERRERE, AGUSTIN

- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°8307556); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.l., a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016983/2018, se individualiza como: Una fracción de terreno designada como lote "100" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección al este, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice "B"; lado Este línea B-C, partiendo del vértice B, con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección al sur, y a una distancia de 34.05 llegamos al vértice C.- Partiendo desde este vértice, Lado Sur, C-D, con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección al Oeste, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice D, a partir de aquí, lado Oeste D-A, partiendo del vértice D, con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección al Norte y a una distancia de 34.05 metros se encuentra el vértice de partida A, encerrando una superficie total de 987.42 METROS CUADRADOS. Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, con calle Pizarro, al Este, y Sur, con Parcela 001 de Daygo SACIFI D° 18793 F° 26649 T° 107 A° 1969 – Cta. N° 1502-0952841/7; y al Oeste, con calle Aragón.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 – FOLIO N° 26649 – TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Craverro: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 296864 - s/c - 25/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7824749" RIO CUARTO, 16/12/19. Proveyendo a fs. 85/88: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Municipalidad de Achiras y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos

de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante Municipalidad de Achiras en el domicilio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Dra. Ana Carolina Montañana, Sec. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel BRAVI, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2018, Expte. 0033-107201/2018. El polígono limite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m². El inmueble objeto de este estudio se afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0,

2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m2 según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achira, Provincia de Córdoba. No se ha detectado Dominio Registral afectado.

10 días - N° 297442 - s/c - 17/03/2021 - BOE

VILLA MARIA – JUZG.1A.INST. C.C.FLIA.1A NOM. SEC N° 1. En autos caratulados "VESPRIINI, JOSE ARMANDO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 9737223): "VILLA MARIA, 18/02/2021.— Téngase presente lo manifestado. A los fines de reordenar el trámite de los presentes acumúlense actuaciones de Medidas Preparatorias (Expte. 8731253) a sus efectos. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados ANGELI, ALFREDO ALEJANDRO, SALVATO, PAOLO y ESCURRA, MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. En todos los casos, la citación de los demandados y colindantes con domicilio desconocido deberá publicarse mediante edictos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiése al señor oficial de justicia. Oficiése, a los fines de la anotación de Litis." Texto firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); GONZALEZ Alejandra Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno, ubicado en Colonia San Ignacio, Municipio de Villa María, Pedanía

del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como lote veinticinco de la manzana quince, que mide: diez metros de frente sobre calle Bolívar; al Noreste, con calle pública sin nombre; al Sud-Este, con parte del lote veintiséis; y al Sud-Oeste, con lote veinticuatro. Inmueble Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número: 16-04-1-999.956/1. Inmueble Empadronado en Catastro de la Provincia, con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto. 16, Pedanía 04, Pueblo 22, Circunscripción 03, Sección 02, Manzana 355, parcela 010. Inmueble Empadronado en el Registro General de la Provincia con Matrícula: n° 1.518.097, del Depto. Gral. San Martín (16).

10 días - N° 297806 - s/c - 30/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "JHONSON ALBERTO AUGUSTO Y OTRO – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. N° 4340084", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Viartola Duran María Soledad. En relación al inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, Calle Abraham Lincoln S/N, Manzana 20, Lote 85. Nomenclatura Catastral Provincial, Departamento 13, Pedanía 04, pueblo 43, Circunscripción, 03, Sección 03, Manzana 20, Parcela 85. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 130, Parcela 85. Córdoba, 04 de diciembre de 2020. Sentencia número 207. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Johnson Oviedo Alberto Augusto nacido el 23 de junio de 1945 DNI 7.985.675 Cuit 20-07985675-5, divorciado de su esposa de primeras nupcias según sentencia 531 del 23 de diciembre de 1982 dictada por el Juzgado de Novena Nominación Civil y Comercial de esta capital, Secretaría Corvalán de Bordenave, domiciliado en Abraham Lincoln sin número, Salsipuedes de esta Provincia, en contra de los demandados Alejandro Mowatt, María Esther Lussich de Renta, Jorge Horacio Renta y Esther Beatriz Renta, siendo éstos últimos declarados únicos y universales herederos de aquella. 2º) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el 23 de octubre de 2004 del lote de terreno designado como lote ubicado en Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, Calle Abraham Lincoln S/N, Manzana 20, Lote 85. Nomenclatura Catastral Provincial, Departamento 13, Pedanía 04, pueblo 43, Circunscripción, 03,

Sección 03, Manzana 20, Parcela 85. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 130, Parcela 85. Medidas Lineales y Colindantes: Lado A-B= 322,52 mt., ángulo 89° 15' linda con Unión del Personal de Fábricas de Pinturas y Afines, Dominio Nro. 20049 – F° 24308- Año 1957, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-129-02. Al NOR-ESTE: Lado B-C=202,56 mt., ángulo 125°49', linda con Alberto Augusto Johnson Oviedo, Dominio N° 1971 – F° 3346, T° 14 – Año 2000 y N° 2298 – F° 4791, T° 20 – Año 1998, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-130-34. Al ESTE: Lado C-D= 85,59 mt., ángulo 96° 07', linda con María Esther Lussich de Renta y otros – a saber: Renta Jorge Horacio y Renta Esther Beatriz según matrícula 1322052 (13) -resto de superficie no afectada por la presente usucapión, del Dominio, Folio 60703 – Año 1949, y con Suc. De Raimundo Camponogara, Dominio N° 36554 – F° 51805 – Año 1980. Al SUD-SUD= una línea quebrada de 7 lados, según se describe a continuación: Lados D-E= 100.00 mt., Angulo 266° 11', E-F= 1,84 mt Angulo 76°40', F-G= 100 mt. Angulo 283°19' G-H= 100,00 mt. Angulo 76° 41', lindando por estos cuatro lados con Alberto Augusto Johnson Oviedo, cuya Nomenclatura Catastral Municipal es: Parcelas Nros. 43, 44, 45, 46, 72 y 70 de la Circ. 02- Sección 01 – Manzana 130, y lados H-I= 55,66 mt. Angulo 178°53', I-J= 59,60 mt. Angulo 178°45', J-A= 44,36 mt. Angulo 68°20', lindando por estos tres lados con la calle Abraham Lincoln (camino a la Falda). Superficie total: 49.864,08 mts2. Afectaciones Registrales: la presente usucapión, afecta a: a) En forma total el Dominio F° 4407- año 1943, hoy matrícula 1197511(13) figurando como titular Registral el Sr. Alejandro Mowatt, con una superficie total según título de diez mil metros cuadrados (10.000 mts2.). Según se indica en el plano de mensura confeccionado a los efectos de la presente usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente NI 0033-93995/04 de fecha 17/3/2005, esta fracción se encuentra ubicada en el ángulo sud-oeste de la superficie a usucapir. b) Afecta en forma parcial el Dominio F° 60703 – Año 1949, hoy matrícula 1322052(13) donde figura como titulares registrales María Esther Lussich de Renta, Jorge Horacio Renta y Esther Beatriz Renta, con una superficie de cinco (5) hectáreas más o menos, por lo que según el plano mencionado la afectación parcial a este dominio abarca el resto de la superficie a usucapir, quedando el resto del inmueble no afectado por sus derechos al Este de los terrenos motivo de la presente usucapión. 3º) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.

4º) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4º) Costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Gonzalez de Robledo, Laura Mariela: Juez.

10 días - N° 298087 - s/c - 26/03/2021 - BOE

El Juzg. 1º Inst. y 1º Nom C.C.C. y Flia. Cosquín, Sec. 2, en autos "RIOS GUSTAVO ALBERTO - USUCAPION – MED. PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1116543, cita y emplaza al demandado, ADOLFO GUILLERMO GOMEZ y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes María Teresa Pozzi, María Karegenzian de Ahmar, Rahel Tchalikian de Karagenzian, Aldo Luis Betta, José Ramón Fernández, Esteban Bacigalupo; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: Lote de terreno ubicado en Villa Pan de Azúcar, inmediaciones Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado y plantado señalado como lote parte del lote TRES de la MANZANA VEINTISEIS, compuesto de trece metros con veinte centímetros (13,20 m) al Norte; trece metros con cuarenta y cuatro centímetros (13,44 m) al Sud, veintinueve metros con seis centímetros (29,06 m) al Este y veintinueve metros con sesenta y dos centímetros (29,62 m) al Oeste, totalizando una superficie de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS, lindando al Norte con calle Armando Cima; al Sud, Aldo Luis Betta; al Este, José Ramón Fernández (según títulos cuatro y siete) y al Oeste, mas terrenos del lote propiedad de Esteban Bacigalupo; Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 822.551 (23-03) Punilla; y registrada en la Dirección General de Rentas al N° 23-03-0637002/8. Firmado: Dr. Machado Carlos F. Juez. Dra. Marcela Curiqueo: Sec.

10 días - N° 298912 - s/c - 19/03/2021 - BOE

MORTEROS, 20/10/2020.- Proveyendo a la presentación de fecha 14/10/2020; por incorporado el oficio diligenciado, acompañado en formato digital atento lo dispuesto por el Art. N° 1622 Serie "A" del 12/04/2020 omítase la compulsua del mismo.- Proveyendo a Fs. 118/120, téngase presente. Agréguese las consultas efectuadas al Padrón electoral del Portal de Poder Judicial. Imprímase a la demanda trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: MIGUEL PRONELLO, JOSÉ PRONELLO, VICTORIA PRONELLO, JUANA PRONELLO, JUAN

PRONELLO, ANTONIO PRONELLO, IRENE PRONELLO, NILDA ESTELA PRONELLO, LUCÍA PRONELLO, ZULEMA ESTHER PRONELLO, MIGUEL PRONELLO (H), VICTORIO NATALIO PRONELLO, HÉCTOR SEGUNDO BRUERA Y/O A SUS SUCESORES conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. - a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art.783 del C.P.C.) y de nombrarle al Sr. Asesor Letrado de la sede como representante legal.-Sin perjuicio de notificar por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilio. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del Art. 783 ter del C.P.C.. Cítese asimismo a los colindantes actuales para que en el plazo de seis días comparezcan a estos autos a deducir oposiciones, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia. Y Municipalidad de Morteros para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (Art.785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Delfino Alejandrina Lía.- Almada Marcela Rita.

10 días - N° 298526 - s/c - 22/03/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nominación Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO en autos caratulados: "ACUTIS, PABLO CARLOS- USUCAPION-" (Expte. N° 413655) que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. Fam. , Sec. 11. de la Ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA 88. RIO CUARTO 03-11-2017.Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Pablo Carlos ACUTIS D.N.I N° 6.630.284 (Hoy su Sucesión) declarando adquirido el dominio por Usucapión sobre el inmueble ubicado en Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el cual consiste –según título- en un lote de terreno N° 29 de un plano especial del vendedor, el que a su vez es parte del lote 12 del plano de Alejandro M. Gigena; ubicado en Pedanía

Tegua, Depto. Río Cuarto, Pcia. de Cba.; que mide: 13,35 mts. De N. a S., por 40 mts. De E. a O., de una superficie de 534 mts. 2, lindando: N., lote 30; S., lote 13 del plano de Alejandro M. Gigena; E., calle Urquiza y O., lote 26 del plano del vendedor. Matrícula 1067569 (24), antecedente dominial: N° 15746, F° 18820/1937 de titularidad del Sr. Méndez, Jorge de San Ramón. Según plano de mensura: LOTE de TERRENO ubicado en Urquiza s/n, Manzana N° 03, Lote N° 41 de la localidad de Alcira (Gigena), Departamento de Río Cuarto, Pedanía de Tegua, Provincia de Córdoba. Está comprendido entre: de N-NE a E-SE, Lado A-B, de 40,00 m, con ángulo interno de 90°00', sigue, de N-NE a S-SO, el lado B-C, de 13,35 m; de allí, con ángulo interno de 90°00', de S-SO a N-NE, el lado D-A, de 13,35 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 634,00 metros cuadrados y linda: al N-NE, con Parcela N° 008 de Montenegro Juan; al E-ES, la calle Gral. Urquiza; al S- SO con Parcela N° 003 de Castro Patricia IRENE; y al O –ON con Parcela N° 006 de Galfioni de ACUTIS Mirtha Catalina. Cuyo Dominio se encuentra inscripto bajo N° 15746, Folio N° 18820, del Año 1937 (actualmente Matrícula N° 1067569). Nomenclatura Catastral: Depto. 24, Pedanía 04, Pueblo 03, C01. S01, M053, P.041, Parcela 9. Desig. Oficial: Lte.29 y Mza. 3; empadronado en la Dirección General de Rentas (DGR) bajo el N° de Cta.: 2404-0717534/5. 2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes.-3º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de ley del Dr. Franco A. PODETTI, para cuando este lo solicite.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO-JUEZ.- 22-02-2018.-

10 días - N° 298788 - s/c - 08/04/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NUMERO: 51. CARLOS PAZ, 26/02/2021. Y VISTOS:... " ...Y CONSIDERANDO:... " ...RESUELVO: 1.-Aclarar la Sentencia N° 148 de fecha 22/10/2019, con los alcances que emergen de los considerandos que anteceden y rectificar la misma quedando en consecuencia redactada de la siguiente manera: "...RESUELVO: I)...la parte actora recono-

ce a su cargo la servidumbre de acueducto subsistente, constituida a favor de la Municipalidad de Villa Carlos Paz: Anot. Al N° 74, F° 127 A° 1980 – D° 4736 del 22/06/1979, sobre el inmueble matrícula 1212142. Por lo tanto, ordenar al Registro General de la Provincia la inscripción, subsistiendo tal servidumbre de acueducto." 2.- Ordenar se certifique mediante anotación marginal digital y constancia en la copia impresa en autos lo resuelto en la presente resolución. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 10 dias.-

10 días - N° 299879 - s/c - 05/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Tercero, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Sra. Jueza Romina Soledad Sánchez Torassa ha resuelto lo siguiente, en autos "ARIAS, AUGUSTO VICENTE Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 426899)": "RIO TERCERO, 02/02/2021. (...) Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. (...). FIRMADO: ROMINA SOLEDAD SÁNCHEZ TORASSA – JUEZA. ALEJANDRA MARÍA LÓPEZ – SECRETARIA." INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir es un UNA PORCIÓN DE CAMPO ubicado en el lugar denominado Las Guindas, Pedanía Río de Los Sauces, Departamento Calamuchita de esta provincia, identificado como PARCELA 2941-1092 comprende una Superficie total de TRESCIENTAS DIECINUEVE HECTÁREAS (319 HAS.) CINCO MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.072 M2), POLÍGONO: A-B-C-D-E-F-G-H-A. NO CONSTA inscripción del mismo en el Registro Gral. de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Lindando al NOR-OESTE: En su Línea H-A (desde el

punto H con ángulo interno de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con las Parcelas 2941-1693 y 2941-1694; NOR-ESTE: En su Línea H-A (desde el punto H con ángulo interno de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con la Parcela 2942-1602; ESTE: En sus líneas A-B (desde el punto A con ángulo interno de 112°11' yendo hacia punto B, dirección Sud-Este, midiendo 250 metros), B-C (desde el punto B con ángulo interno de 191°34'; yendo hacia el punto C, dirección Sud-Este, midiendo 698 metros), C-D (desde el punto C con ángulo interno de 197°14' yendo hacia el punto D, dirección Sud-Este, midiendo 405 metros), D-E (desde el punto D con ángulo interno de 171°11' yendo hacia el punto E, dirección Sud-Este, midiendo 602 metros) y E-F (desde el punto E con ángulo interno de 142°12' yendo hacia el punto F, dirección Sur, midiendo 72,94 metros) linda en todos sus tramos con la Parcela 2942-0904; SUD-ESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 297-0001; SUD-OESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 294-0001; OESTE: En su línea G-H (desde el punto G con ángulo interno 94°44' yendo hacia el punto H, dirección Norte, midiendo 1.380,14 metros) linda con la Parcela 2941-1082. Juzgado de 1^º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Tercero, Dirección: Av. Peñalosa N° 1379, Río Tercero, Prov. De Córdoba.

15 días - N° 300110 - s/c - 01/04/2021 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021. El señor Juez de 1^º Inst. 3^º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en autos "CUADRADO MIGUEL ANGEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2858113), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 04/03/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incompare-

ncia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado: Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZA - REPE-TTO Ramiro Gonzalo - SECRETARIO JUZ. 1^º INSTANCIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ingeniera Aile Gladys Tamara, Matrícula 4482/X, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-004261/2014, de fecha 05/05/2014, ha quedado designado como LOTE 18 de la MANZANA 39, Zona NORTE de la localidad de TÍO PUJIO, Pedanía YUCAT, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba. El inmueble objeto de esta acción mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 51.00 mts. y linda con calle Perú; su costado Sureste, línea B-C mide 117.07 mts. y linda con calle 9 de Julio; su costado Suroeste, línea C-D mide 66.00 mts. y linda con calle Leandro N. Alem y su costado Noroeste, línea quebrada formada por tres tramos: con rumbo Noreste, línea D-E, mide 67.07 mts., desde allí, con rumbo Sureste, y formando un ángulo de 90° con la anterior, línea E-F, mide 15 mts. Y cerrando la figura, línea F-A, con rumbo Noreste, formando un ángulo de 270° con la anterior, mide 50,00 mts., linda con parcela 8 de Daniel Darío Gómez, Matrícula 468.594, con parcela 13 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.622 y con parcela 15 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.624, todo lo cual hace una superficie total de 6.976,62 mts.2.-

10 días - N° 300240 - s/c - 31/03/2021 - BOE

El Juez de 1^º Inst. 1^º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María en autos "FERREYRA JOSE ANTONIO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2946262), con fecha 04/12/2020, ha dictado la siguiente Sentencia N° 90: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que José Antonio Ferreyra, DNI 6.609.812, de estado civil casado, con domicilio en calle Intendente Calvo 14 de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Intendente Miguel Calvo s/n° esquina Juan López Fiusa, el

que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 29/04/2012 por la Dirección de Catastro en expediente n° 058802645, designado como lote 25 de la manzana 4, zona norte de la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, dpto. Gral. San Martín de esta provincia de Córdoba. Que mide y linda: y su costado Noroeste, línea A-B mide 23,40 mts. y linda con calle Intendente Miguel Calvo; en su costado Noroeste, línea B-C mide 17 mts. y linda con parcela 9 de Eduardo Rodolfo Ferreyra, D° 1437 F° 2114 A° 1981; su costado Sudeste, línea C-D mide 23,40 mts. y linda con parcela 2 de orden de la Merced de Padres Mercedarios D° 5738, F° 6511, A° 1936; y su costado Suroeste, línea D-A mide 17 mts. y linda con la calle Juan López Fiusa (Ruta Nacional 9); todo lo cual hace una superficie total de 397,80 mts. 2. La mensura afecta de manera total a los lotes 4 y 5 (parcela 8 y 7) inscripto en el D° 20610, F° 24833, T° 100, A° 1964, a nombre de Ismael Guillermo Montiel y están empadronadas en las cuentas 160616620051 y 160616620042 a nombre del mismo titular registral. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Jose Antonio Ferreyra, DNI 6.609.812, de estado civil casado, con domicilio en calle Intendente Calvo 14 de la localidad de Tío Pujio III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Regular los honorarios de la letrada Sandra Mónica Lenti, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos veintidós mil novecientos con veinte centavos (\$22900,20). Protocolícese y hágase saber.- FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín.- Con fecha 03/03/2021 y en el mismo Juzgado se dictó el Auto Interlocutorio N° 45: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Hacer lugar a la aclaratoria formulada y en consecuencia, rectificar la Sentencia Número 90 de fecha 04/12/2020, en el sentido expresado precedentemente. II. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- :-FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín.

10 días - N° 300270 - s/c - 23/03/2021 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021. El señor Juez de 1^º Inst. 3^º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en autos "PEDERNERA JOSE IGNACIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2858094), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 17/02/2021. Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del

CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Tío Pujio en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a la señora Lencina de Caballero, Petrona Rosario en su calidad de posible propietario según surge del informe de la Dirección de Catastro (fs. 54) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Tío Pujio durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese. Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZA – TEPLI María Eugenia – PROSECRETARIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ingeniera Aile Gladys Tamara, Matrícula 4482/X, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-006903/2015, de fecha 19/01/2016, ha quedado designado como LOTE 100 de la MANZANA 12, Zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: línea A-B, mide 37,00 mts. al Noreste por donde colinda con calle Facundo Quiroga; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 2 de Anita Pastor de Carricaburu, matrícula 1.019.578; línea C-D, mide 37,00 mts al Suroeste y linda con calle Sarmiento; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con calle La Rioja, encerrando una superficie total de 2.035 mts2.

10 días - N° 300272 - s/c - 23/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos de los Sres. Morales Feliciano Roberto y Sra. Raimundo de Morales Ubalía a los fines de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a

obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8319686 - PEREYRA, MARIA HAY-DE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" a los herederos Y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, haciéndose saber y notificando el siguiente decreto: CORDOBA, 02/03/2020. Proveyendo a la demanda de fs. 185/187: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento surgir del oficio del Juzgado Electoral Federal incorporado a fs. 115/121, que los titulares registrales Sr. Morales Feliciano Roberto y Sra. Raimundo de Morales Ubalía se encuentran fallecidos, que consultado el Registro de Juicios Universales y las constancias del SAC no surge que se haya iniciado trámite de declaratoria de herederos; tratándose en su caso de un supuesto de herederos indeterminados, cítese y emplácese a los mismos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la provincia. Sin perjuicio de ello, y surgiendo de la matrícula acompañada a fs. 180 como domicilio real de los titulares registrales el sitio en calle Lautaro esquina Chacabuco, Barrio San Daniel, aclare el compareciente tal extremo. Asimismo cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación de Litis conforme lo dispuesto por el Art. 1905 del CCCN. Notifíquese. Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Secr. Córdoba 02/03/2020. Se describe a continuación El inmueble de este juicio: se encuentra en calle Cannes 3527 B° San Daniel esta ciudad de Córdoba, que se describe como: nomenclatura catastral provincial: dep 11, ped 01, pblo:

01, D:30, Z:02, Mz:033, Pc: 019, siendo sus titulares Morales Feliciano Roberto y Raimundo de Morales Ubalía, con número de cuenta 11011584895/0, matrícula F.R 59853, lote de terreno ubicado en Barrio San Daniel, suburbios sud, depto. Capital, desig. Como lote diecinueve, manz."E"; según plano n°38.401, mide 13 ms. De fe. Por 25 ms. De fdo., con una superficie de 325 ms.cdos. y linda al N con calle Lautaro, al Sur con lete 11, al Este pte. Lote 9 y al Oeste calle. Antecedente dominial F°23.664/964, matrícula: 59.853 (11).-----Responde a la siguiente descripción: partiendo de A con dirección Noreste con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y a una distancia de 13.00m llegamos a "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 25,00 m; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 13,00 m; a partir de "D", con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 25,00 m; encerrando una superficie de 325,00 m2, y linda: lado A-B con calle Cannes, lado B-C con calle Dr. Virgilio Moyano, lado C-D con parcela 015 de Ruben Dario ZANDIVAREZ y Dante Nelson ZANDIVAREZ Matr.985.492 Cta. N° 1101-2400939/1, lado D-A con parcela 012 Carpeta P.H. N° 20.583 Exte. Pcial. N° 0033-020309/2006 Matr. 1.584.906.-----AFECTACIONES REGISTRALES: titularidad Morales Feliciano Roberto L.E.: 2.699.261, nacido el 20/6/1913 y Ubalía Raimundo de Morales nacida el 26/01/1916, L.C.:1.137.227, ambos fallecidos, anteriormente el nombre de las calles eran Lautaro esquina Chacabuco de Barrio San Daniel, y hoy la calle Lautaro se llama Virgilio Moyano y la Chacabuco se denomina Cannes, siendo el mismo domicilio del inmueble objeto de la usucapición. Estado de la parcela: edificado. Poseedor: María Hayde Pereyra dni: 4.108.724.

5 días - N° 300694 - s/c - 18/03/2021 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6, en autos "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. ... Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admitase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo.

Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Librese mandamiento al señor Intendente de la Localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Librese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos... Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa – Juez – María Natalia DALOMBO de FISSOLO – Prosecretario letrado. OTRO DECRETO: VILLA MARIA, 22/12/2020.... Advirtiendo la proveyente que se ha omitido citar por edictos a nombre de "Alfredo Kairuz y/o sucesores" o "Alfredo Kairuz o Sucesores de Alfredo Kairuz" y/o "María Villaroel en su carácter de sucesora de Alfredo Kairuz", en mérito de ello procédase a efectuar dicha publicación. ...FDO: TELPI, María Eugenia. -----

-----El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Direc de Catastro en Expte. Prov. Nº 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS de la MANZANA NUMERO TREINTA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEste, línea A- B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOeste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo cual encierra una superficie total de 18.5044,77 m2. La mensura afecta totalmente

una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia esta compuesta de 111 mts. de Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts2.-

10 días - Nº 300753 - s/c - 02/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Número UNO, en autos: "GOMEZ CLEMENTE OMAR. USUCAPIÓN.- EXPTE. 1327814" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 10. RIO TERCERO, 08/03/2021. Y VISTOS:/// Y CONSIDERANDO:/// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Clemente Omar Gómez, DNI 10.052.624, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: un lote de terreno designado como lote número 9, de 26 hectáreas 1585 metros cuadrados, en el lugar Cerro San Lorenzo, pedanía de Río de los Sauces, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba; que según plano de mensura se designa con el número 2924-1563; y linda al norte con parcela 2924-1062, lote 11, con Antoliano Florencio Ávila, Juan Fernández, Santos Atilio Ávila; al sur con parcela 2924-1665, lote 5, con Rosa Ramona Ávila de Bringas, Segundo Isaac Bringas, María Néliida Bringas de Magnarelli, Ramón Jorge Gómez, Eusebio Jerónimo Bringas, Rosa Eleazar Bringas de Gómez; al oeste con parcela 2924-1462, lote 8, con Siro Zaragoza Ávila, posesión de Clemente Omar Gómez; al este con parcela 2924-1465, con lote 10, con Segundo Isaac Bringas, Alejo José Bringas, Lucía Eva Bringas de Boarini, Pascualina Bringas, Javier Oscar Bringas, Carlos Alberto Bringas, Mario Enrique Bringas; y con parcela 2924-1665, lote 5, con Rosa Ramona Ávila de Bringas, Segundo Isaac Bringas, Ramón Jorge Gómez, Eusebio Jerónimo Bringas, María Néliida Bringas de Magnarelli, Rosa Eleazar Bringas de Gómez; inscripto en el Registro General de la Provincia en el dominio 15471, folio 18803, tomo 76, año 1942; y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 120403325983. 2) Fijar como fecha en la que

se produjo la adquisición del derecho real desde el 15 de abril 1986. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre del Sr. Clemente Omar Gómez, DNI 10.052.624, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y en la Dirección de Catastro de la Provincia, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, Petrona o Petrona Martina Ávila, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial el folio 18803, tomo 76, año 1942. 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 6) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber.FDO: SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD. JUEZ DE 1º INSTANCIA-LOPEZ ALEJANDRA MARIA. SECRETARIO.-

10 días - Nº 300818 - s/c - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano Nº 902, en autos caratulados: "CURETTI, RUBEN OMAR - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 2442714) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO 03/03/2021.Provéase a la demanda de usucapión en contra de la Sra. María Ignacia Almada de Loyola, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno designada como lote 41 de la manzana 98, ubicado en la calle Vicenta Ríos de Vocos nº 1329 de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, con una superficie de doscientos ochenta y un metros cuadrados, quince centímetro cuadrados (281.15m2), que mide: el costado Norestes (lado B-C)7,40 metros; el costado Sudeste (lado C-D) mide 39,55 metros, formando con el lado B-C un ángulo de 90°00'00'', el costado está formado por dos tramos, a saber: el lado A-D, que mide 8,00 metros, formando con el lado C-D un ángulo de 67°20'10'', y el lado A-B, que mide 36,45 metros, formando con el lado A-D un ángulo de 112°39'50'', y con el lado B-C un ángulo de 90°00'00'', cerrando la figura; y linda: al Noreste con Parcela 18 de Cruz Prudencia Guevara de Almada, al Sudeste con Parcela 19 de Vicenta Lario de Almada (Suc.), y Parcela 21 de Guillermo Francisco Curetti, y al Noreste con parcela 27 de Miguel de los Santos Lario, Parcela 28 de Adriana María Carneiro y Parcela 11 de Oscar Enrique Quinteros. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Horacio

Guardianelli, MP: 2017/0, el cual fue aprobado en la Dirección General de Catastro por el Ing. Mario Daro. (Expte.: 0589-007873/2014). Anotado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300514087770y en la Dirección General de Catastro: bajo el número 30-05-04-02-01-095-020. En el Registro General de la Provincia: se encontraba inscripto en mayor superficie en Dominio: 2651 – Folio: 3751 – Tomo: 16- Año: 1969, figurando como titular registral la Sra. María Ignacia Almada de Oyala, sin embargo ya cuenta con su matrícula individual número 1.664.721 cuya titular es la nombrada, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.-. Notifíquese.

10 días - N° 300953 - s/c - 09/04/2021 - BOE

JUZG. 1^º INST. C.C. CONC Y FAMILIA 1^º NOM EX SEC 1, DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO, FECHA 18-08-2020, AUTOS "PERALTA GUSTAVO WALTER- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 1498818" ha dispuesto: cítese y emplácese a los herederos de HUMBERTO SOGGETTI DNI 1.360.570, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Ruiz Horge Humberto (Secretario).

5 días - N° 301006 - s/c - 23/03/2021 - BOE

Por orden de la Sra. Juez Civ, Com., Concil. y Flia. de la ciudad de Dean Funes, en autos: "Da Rold Liliana Hortencia- medidas preparatorias de usucapion- expte. n° 709333- cuerpo 1" que se tramitan por ante la secretaria n.º 1 a cargo de la

Dra. Valeria Evangelina Olmos, se cita y emplaza al demandado o demandados. Sr. Aurosiak o Aroustak Manoukian o Mandukian o Manoukian de Chalian para que en el término de tres días comparezca o comparezcan a estar a derecho, a todos aquellos que se consideren con derechos, colindantes y a los terceros interesados sobre el siguiente inmueble. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena "Dean funes, 12/12/2016.- téngase presente lo manifestado. proveyendo a fs. 146/148. téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual tramitará por el trámite del juicio ordinario (art. 782 y sgtes del c. de p.c.) agréguese los oficios acompañados.- cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario boletín oficial y diario a elección del interesado.- cítese y emplácese por tres días a la provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del c. de p.c. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del c. de p.c.- librese providencia a los fines del art. 785 y 786 del c. de p.c y c. oportunamente traslado por diez días.- Notifíquese.- fdo: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto- Juez; Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gomez- secretaria.-el inmueble a usucapir se trata de dos lotes de terreno ubicados en esta ciudad de Dean Funes, Barrio la Esquina, que conforme plano de mensura para posesión, confeccionado por el ingeniero Jorge Osvaldo López M.P. 1602-3, se designan como: lote a) lote p35, mz 72, s02, c03 ubicado en la calle blas de rosales esq inmigrantes italianos del municipio de Dean

Funes, Pedania Toyos del Departamento Ischilín n.º de cuenta 170518621541 y b) lote p13, mz 73, s 02 c03 ubicado en la calle blas de rosales esq inmigrantes italianos del municipio de Dean Funes, Pedania Toyos del Departamento Ischilín. n.º de cuenta 170518621532. las dimensiones lineales, angulares y colindancias del lote a) son las siguientes: comenzando por el punto a con la línea a-b= 46.00 m con rumbo nor-oeste y ángulo en a=74° 42' 12", colinda con la calle blas de rosales y la separa de la misma un alambrado.- luego se continua con la línea formada por los puntos b-c=42.35 m con rumbo sud-oeste y ángulo en b=96° 31' 05" que colinda con calle inmigrantes italianos.- luego continuamos con la línea c-d=38.14 m con rumbo sud-este y ángulo en c=92° 21' 42" que colinda con parcela n° 6 propiedad de Aurosiak Mandukian de Chalian, a través de un alambrado.- luego se continua con la línea d-a=49,72m con rumbo sud-este y ángulo en d=96° 25'01", que colinda con resto de parcela n° 7, propiedad de Liliana Hortencia Da Rold a través de un alambrado.- la superficie del lote mensurado es de 1910.24 m2; y las dimensiones lineales, angulares y colindancias del lote b) son las siguientes: comenzando por el punto a con la línea a-b=47.60m con rumbo nor-oeste y ángulo en a=105° 10' 48", colinda con la calle Blas de rosales y la separa de la misma un alambrado.- luego se continua con la línea formada por los puntos b-c= 58.30m con rumbo nor-este y ángulo en b=99° 30'08" que colinda con calle inmigrantes italianos.- luego continuamos con la línea c-d=46.00 m con rumbo sur-este y ángulo en c=85° 09'47" y la línea d-e=27.60m con rumbo sur-oeste y ángulo en d=148° 20' 58" que colindan con parcela sin designación y propietario desconocido, a través de un alambrado.- luego se continúa con la línea e-a=50.48 m con rumbo nor-oeste y ángulo en e=101° 48' 19", que colinda con parcela sin designación, propiedad de Liliana Hortencia Da Rold a través de un alambrado.- la superficie del lote mensurado es de 3475.55 m². según informe catastral obrante a fs. 106/106 vta afecta dos inmuebles sin designación, no pudiéndose constatar la existencia de inscripción alguna en el R.G.P, colinda al sur parcela 7 a nombre de Da Rold Angel y otra.-

10 días - N° 301012 - s/c - 12/04/2021 - BOE